

PLAN MAESTRO DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PNN TAYRONA

Sentencia T-606 de 2015

Informe de Avance

I Semestre 2021

PLAN MAESTRO DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PNN TAYRONA

Sentencia T-606 de 2015

Informe de Avance

PRIMER SEMESTRE 2021

Milena Marrugo Pascuales

Alicia Navarro Yepes

Karen Margarita Vega L.

Daniel Esteban Bermúdez

Eds.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Caribe

Santa Marta, Octubre 2021



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ENTIDADES, AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO



ENTES DE CONTROL



GREMIOS



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
DIMANIZACIÓN DEL PROCESO	15
FACTOR DE INTERVENCIÓN A: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	16
➤ DIMINUCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	16
ABORDAJE DEL PROBLEMA	16
AVANCES DE LA GESTIÓN	17
➤ PERDIDA DE CONECTIVIDAD ECOSISTEMICA	19
ABORDAJE DEL PROBLEMA	19
AVANCES DE LA GESTIÓN	20
➤ PERDIDA DE COBERTURA VIVA CORALINA	24
ABORDAJE DEL PROBLEMA	24
AVANCES DE LA GESTIÓN	25
FACTOR DE INTERVENCIÓN B: GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	27
ABORDAJE DEL PROBLEMA	27
Formulación de PGIRS	27
Mejoramiento de la cobertura	28
Cultura ciudadana	28
Regulación, control y seguimiento	28
AVANCES DE LA GESTIÓN	29
FACTOR DE INTERVENCIÓN C: GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS	38
ABORDAJE DEL PROBLEMA	38
Formulación e implementación de PSMV	38
Mejoramiento a sistemas de tratamiento y cobertura del servicio.....	39
Control y seguimiento	40



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Generación de conocimiento	40
Estrategias de sensibilización y educación	41
AVANCES DE LA GESTIÓN	41
<u>FACTOR DE INTERVENCIÓN D: GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS</u>	<u>46</u>
ABORDAJE DEL PROBLEMA	46
Desabastecimiento hídrico	46
Riesgo por actividad portuaria	47
AVANCES DE LA GESTIÓN	48
<u>FACTOR DE INTERVENCIÓN E: CONSERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES.....</u>	<u>52</u>
ABORDAJE DEL PROBLEMA	52
Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales en el PNNT.....	52
Pérdida de conectividad espiritual y física	52
Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio	53
AVANCES DE LA GESTIÓN	54
<u>INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN</u>	<u>57</u>
<u>GOBERNANZA.....</u>	<u>58</u>
CONTEXTO DE APOYO A LA GESTIÓN	58
Insuficiente reconocimiento de competencias de entidades, autoridades y dependencias del estado en el territorio por parte de actores sociales.....	58
Conflictos entre las autoridades y los actores que hacen usos no permitidos al interior del área protegida	59
AVANCES DE LA GESTIÓN	59
<u>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</u>	<u>61</u>
CONTEXTO DE APOYO A LA GESTIÓN	61
Insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado	61



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desarticulación entre el sector ambiental y económico	62
AVANCES DE LA GESTIÓN	63
POLITICA Y NORMATIVA	65
CONTEXTO DE APOYO A LA GESTIÓN	65
Deficiencias del marco de políticas públicas	65
AVANCES DE LA GESTIÓN	66
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	68
CONTEXTO DE APOYO A LA GESTIÓN	68
Conflicto entre las actividades económicas marino costeras	68
AVANCES DE LA GESTIÓN	70





LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1. Estado de avance de los instrumentos de planificación territorial (POT/ PBOT/EOT)</i>	22
<i>Tabla 2. Estado de avance de los instrumentos de planificación territorial (POT/ PBOT/EOT)</i>	23
<i>Tabla 3. Reporte de los Municipios involucrados en Plan Maestro respecto a la cobertura del servicio de recolección de residuos.</i>	30
<i>Tabla 4. Avance durante el 2020-II para la implementación de mecanismos de articulación de los diferentes instrumentos de planificación territorial para la conservación del recurso hídrico.</i>	51

LISTADO DE FIGURAS

<i>Figura 1. Proceso hacia la generación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Magdalena</i>	16
<i>Figura 2. Estrategias para prevenir y disminuir la pérdida de la conectividad de los ecosistemas.</i>	19
<i>Figura 3. Acciones de sensibilidad ambiental implementadas por las entidades enfocadas a la disminución de la pérdida de cobertura viva de coral.</i>	25
<i>Figura 4. Líneas de abordaje para el seguimiento a los PGIRs</i>	27
<i>Figura 5. Estado de avance de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos de los municipios involucrados en Plan Maestro.</i> ..	29
<i>Figura 6. Reporte de Municipios involucrados en Plan Maestro respecto al manejo para la inadecuada disposición de residuos sólidos.</i>	31
<i>Figura 7. Reporte al seguimiento, control y vigilancia de los residuos peligrosos (RESPEL)</i>	35
<i>Figura 8. Líneas de acción para implementar las medidas de control y seguimiento a los vertimientos.</i>	40
<i>Figura 9. Reporte del avance de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales</i> ...	42
<i>Figura 10. Estado avance de los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos.</i>	43
<i>Figura 11. Líneas de trabajo para la realización de acciones enfocadas al aprovechamiento del recurso hídrico</i>	46
<i>Figura 12. Avances de acciones de educación ambiental y socialización en torno a la conservación del recurso hídrico</i>	49
<i>Figura 13. Líneas de acción para abordar la problemática relacionada al desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos</i>	53





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al Año IV desde la implementación del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona en el año 2018, en los que se han obtenido significativos aportes al medio ambiente en la región a través de la intervención de diversos factores de deterioro y contaminación identificados en las 2'267.354 has aproximadas que comprende la zona de estudio entre áreas continental y marina, por parte de 32 entidades del orden nacional, departamental y local, además de actores privados, gremiales, y los cuatro (4) Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Este ejercicio interinstitucional que se adelanta como respuesta a la problemática ambiental que afecta al Parque Nacional Tayrona, y que fuera advertida por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-606 de 2015 cuenta con los mecanismos que facilitan la optimización y eficacia de la gestión pública, de manera que a través de la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad la respuesta del estado resulta integral, mediante un trabajo conjunto a través de sinergias entre los distintos actores. Es entonces a partir de cinco ejes o factores que se concibió desde la construcción y diseño de este documento de planificación, dar cumplimiento al objetivo planteado por la Corte Constitucional, el cual va dirigido a la “neutralización de los vectores de contaminación que afectan al Parque independientemente de que estos se generen a kilómetros del área protegida, al igual que la restauración de los ecosistemas afectados”, mediante la cooperación y ejecución de medidas coordinadas.

Es de anotar que aun cuando continúan las medidas de bioseguridad y protocolos estrictos para contrarrestar la propagación del Covid 19, ha habido un alto grado de compromiso para asumir y sacar adelante las tareas que demanda esta apuesta al medio ambiente y en especial la protección de unos ecosistemas de valores excepcionales por constituir espacios de especial importancia ecológica como es el PNN Tayrona, de tal forma que podemos señalar que la intervención a los factores de contaminación ha venido transcurriendo de manera continua, con la ejecución de las distintas acciones contempladas en el Plan Maestro, lo cual se ve reflejado en resultados positivos no solo para el área protegida sino también para el territorio, toda vez que mediante alianzas estratégicas se contrarrestan los factores de contaminación desde sus fuentes originarias.

Mediante el presente informe se socializan los avances logrados con la ejecución y puesta en marcha de 182 acciones, comprendidas en los cinco (5) factores de intervención y cuatro (4) instrumentos de apoyo a la gestión que conforman el instrumento de planificación, acorde con los compromisos adquiridos por los actores en la periodicidad determinada en la sentencia objeto de cumplimiento, cuya vigencia de diez (10) años finaliza en el año 2027. Constituyen anexos de verificación la matriz consolidada que recoge la información suministrada por cada entidad y actor participante, y por tanto forma parte integrante del mismo.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El siguiente es resultado consolidado que arrojan los reportes recibidos sobre las actividades realizadas durante el Semestre I del presente año, teniendo como referente las acciones y medidas diseñadas en el Plan Maestro. A continuación se resumen aspectos relevantes obtenidos del análisis de la información para cada factor de intervención y para los instrumentos de apoyo.

1. Factores de Intervención

El Factor A - “**Protección y conservación de la biodiversidad**” busca abordar la problemática de disminución de los recursos hidrobiológicos, se avanza en la socialización del proyecto de áreas promisorias de pesca, utilizando distintos canales de difusión. Desde las diferentes entidades se aporta a aumentar la información que contribuya tanto a las bases de información histórica, cómo al conocimiento actual del recurso. Es así como la Universidad del Magdalena y la AUNAP, continúa con el programa de observadores pesqueros y el SEPEC, al tiempo que se desarrollan proyectos de investigación enfocado a componentes sociales y ambientales. También, al interior del área protegida se trabaja por reiniciar el monitoreo pesquero con apoyo del INVEMAR y la puesta en marcha del SIPEIN como herramienta para tal fin. La educación ambiental también ha tenido un espacio durante el semestre, permitiendo que se realicen talleres para conservación de recursos marinos, al tiempo que se realiza la carnetización y caracterización de los pescadores de algunos municipios. Por otra lado, como parte de las estrategias de conservación de los recursos pesqueros, está el monitoreo y control de las poblaciones de pez león. En lo anterior, las entidades ambientales avanzan generando estrategias de monitoreo al interior del área protegida, suscribiendo convenios para la realización de jornadas de extracción en el Departamento de Magdalena y formulando alianzas entre el municipio de Dibulla y CORPOGUAJIRA para control, manejo y promoción de consumo de la especie invasora.

Ahora bien, en el mismo Factor también se busca disminuir la pérdida de conectividad ecosistémica, para lo cual las diferentes entidades adelantan estrategias de vinculación del sector privado y la sociedad civil, para la conservación del bosque seco y el bosque húmedo tropical. Para ello se han realizado talleres, propuesto Proyectos Ambientales Escolares, alianzas y la realización de guías de ecosistemas estratégicos al interior del PNN Tayrona. Para el proceso de recuperación de bosque seco, Parques Nacionales y CORPOGUAJIRA asignan recursos específicos para la implementación de los procesos de restauración, mientras que todas las demás entidades, liderados por el IDEAM, trabajan en la recopilación de cartografía que permita construcción de una base de coberturas de la tierra para la generación de alertas tempranas en pérdida de cobertura. Como apoyo a lo anterior, los entes departamentales hacen seguimiento y control a la expansión urbana y agrícola teniendo como base los límites establecidos en los POT, instrumento que ya se encuentra actualizado para algunos municipios y para otros se está en proceso de actualización. De manera complementaria, en los ecosistemas marinos del área de estudio, para lo cual se avanza en diferentes procesos de restauración conjunta entre entidades, acompañados principalmente por el INVEMAR. Con respecto a lo relacionado con la identificación de corredores biológicos, varias entidades reportan cumplimiento completo del proceso de identificación, pero en





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

el distrito de Santa Marta la autoridad ambiental ha empezado a desarrollar actividades con el objetivo de realizar la protección sostenible de las áreas de interés ambiental para asegurar conectividad.

En relación a los riesgos antrópicos como incendios se acciones conjuntas entre bomberos, Parques y la Gobernación del Magdalena como respuesta a la temporada seca. Por otra parte otras entidades han realizado la identificación de zonas vulnerables y establecen alianzas para la prevención y reducción del riesgo. IDEAM apoya de manera paralela con la generación de boletines de incendios los cuales son distribuidos al interior de las entidades, como por ejemplo Parques Nacionales. En cuanto las estrategias que permitan prevenir la extracción de flora y fauna silvestre se han venido realizando operativos de la mano de la Policía y en articulación con CORPAMAG y la Gobernación del Magdalena, ejercicio de Dibulla también reportó para este periodo. Complementariamente Pueblo Viejo crea el comité interinstitucional de fauna y flora llevando a cabo acciones de sensibilización en torno al tema. Por otra parte, y como complemento a las otras acciones adelantadas en este factor, se aborda la problemática de pérdida de cobertura coralina. Para ello se avanza con campañas de sensibilización sobre ecosistemas marinos, acompañados con acciones de control y vigilancia de CORPAMAG, Parques, ICA y la Armada Nacional.

En el **Factor B - “Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos”**, se busca minimizar la contaminación de las aguas tanto superficiales como subterráneas y la alteración y modificación de los servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación y culturales que proveen los ecosistemas del PNNT y zonas aledañas. Para ello se adelantan investigaciones enfocadas a la contaminación por micro plásticos, una problemática actual que afecta a distintos ecosistemas marino costeros. Al mismo tiempo, las entidades municipales avanzan en la reformulación del PGIRS, con seguimiento de las autoridades ambientales. Es de destacar la creación de la oficina de PGIRS en Ciénaga con aportes de recursos humanos y técnicos para hacer seguimiento al cumplimiento de este instrumento. Por otra parte, diversas entidades involucran por medio de iniciativas productivas a las comunidades locales para el aprovechamiento de los residuos sólidos, buscando fomentar alternativas productivas enmarcadas en el manejo integral de residuos sólidos. Para ello se crearon 4 organizaciones de recicladores encaminadas a que por medio del conocimiento y trabajo mancomunado se logren metas de reducción de desechos y se trabajó conjunto enfocado en economía circular. En cuanto a sistemas de almacenamiento transitorio y disposición final de residuos sólidos, así como al aprovechamiento mismo, los municipios avanzan para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos realizados en el plan maestro. Adicionalmente, las entidades ambientales han avanzado en incluir programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación, es así como han presentado avances al Plan de Educación ambiental de Dibulla, y el Grupo de Educación Ambiental – GEA del DADSA

Adicionalmente las entidades para el primer semestre del 2021, han reportado acciones que buscan ampliar los sistemas de almacenamiento transitorio de residuos sólidos dispuestos en las vías principales y secundarias, realizar el seguimiento y monitoreo a la frecuencia de recolección de residuos sólidos estos lugares, y diseñar,





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

construir y ubicar relleno sanitario regional que responda a la realidad local y que beneficie entre otros a los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro. Al mismo tiempo, se continúa con seguimiento, control y vigilancia de los residuos peligrosos (RESPEL). Finalmente, se han desarrollado esfuerzos específicamente al interior del área protegida con el objetivo del manejo y aprovechamiento de residuos al interior del Parque. , para ello durante este semestre, se realiza gestión con el SENA para poder ofrecer una capacitación a los prestadores de servicio al interior del Parque, sobre la separación en la fuente aprovechamiento de los residuos. También, se llevó a cabo una jornada ambiental de recolección de residuos sólidos en el sector oriental del parque Tayrona con el objetivo de reducir las presiones por residuos sólidos mal dispuestos o arrastrados por las corrientes marinas.

El Factor C - “Gestión y Saneamiento de Vertimientos” trabaja dos medidas principales: 1) Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir cargas orgánicas, químicas y microbiológicas; 2) Implementar estrategias para prevenir, regular y controlar los aportes de desechos orgánicos en los sectores de Bahía concha y Neganje provenientes de la actividad turística. Para la primera medida durante este periodo se continua con el monitoreo realizado por REDCAM del INVEMAR. Las entidades ambientales reportan los seguimientos y controles realizados desde las diferentes actividades: agropecuarias, industriales y aguas residuales. En lo relacionado con la implementación y fortalecimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios costeros del área donde no existen, Ciénaga y Pueblo Viejo realizan los estudios para adopción de planta de tratamiento y estructuración del sistema de alcantarillado respectivamente. Con respecto el aumento de la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado, y la priorización de los recursos en las zonas rurales y urbanas se destacan Pueblo Viejo, donde se aumentó la red de acueducto en el corregimiento de Tasajera, Palmira e Isla del Rosario; y Sitionuevo donde se suministraron tuberías de alcantarillado en la zona urbana del municipio con 256 metros lineales. Adicionalmente, la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional aportan conocimiento sobre calidad de y contaminantes de cuerpos de agua, con tesis de maestría y pregrado y la generación de un artículos científico.

Con respecto a la segunda medida, se avanza en el proyecto de implementación de baños ecológicos en el sector de Bahía Concha, con la visita del proveedor y el envío de la propuesta inicial. La educación ambiental también jugó un papel importante en esta medida ya que por medio de la educación ambiental, se busca transmitir conocimientos y enseñanzas respecto a la protección de nuestro entorno natural. Dentro de las acciones planteadas en el Plan Maestro, se busca generar estrategias para sensibilizar sobre la protección de las rondas hídricas, por lo cual CORPOGUAJIRA ejecuto estrategias de servicios de educación ambiental orientados por impactos ambientales generados por el turismo, DADSA por su parte menciona que realizaron campañas sobre el manejo adecuado del recurso hídrico.

El Factor D - “Gestión y Reducción del Riesgo por Actividades Antrópicas” tuvo dos enfoques principales: 1) la problemática referente al riesgo del Desabastecimiento Hídrico y, 2) el riesgo asociado a la presencia de material





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

particulado de carbón en las playas y lecho marino. Para el primer enfoque se busca diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la oferta y demanda hídrica sectorial, en este aspecto, CORPAMAG han implementado un sistema de Información Geográfica para la cuenca, incluyendo en el Geovisor ambiental toda la información geográfica referente a la Zonificación Ambiental. Adicionalmente, las diferentes entidades ambientales aportan acciones de seguimiento y monitoreo periódico a los caudales de diversas cuencas del polígono de Plan Maestro. Complementariamente se trabajan programas de educación ambiental y se promueve desde las diferentes entidades el uso de sistemas de aprovechamiento de aguas de lluvias. Pueblo Viejo por ejemplo dentro de las actividades del plan de uso y ahorro eficiente del agua, sensibilizo a la comunidad para la utilización de agua lluvia, actividad que han venido realizando debido a la escasez de agua en el municipio. De igual forma, buscando generar conocimiento a la escala local y regional referente a la dinámica hídrica, las entidades trabajan de manera coordinada para generar estrategias de divulgación, alertas tempranas, boletines de informes especiales de pronóstico del tiempo, entre otras herramientas, que permiten dar a conocer a la comunidad en general y a las entidades de respuesta ante emergencia las dinámicas de las cuencas y las precauciones ante riesgo y desastres.

Por otra parte, para la segunda medida, ANLA realizó seguimiento ambiental a 7 proyecto, en el tema de monitoreo, seguimiento y control anual en el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo (licencias ambientales y Planes de Manejo Ambiental). Finalmente, frente a la articulación interinstitucional para la revisión del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, entidades como CORPAMAG, IDEAM y ANLA avanzan con acciones para el cumplimiento de las metas establecidas.

El Factor E - “Conservación de los Valores Culturales” contempla acciones encaminadas a solucionar la problemática diagnosticada: 1) Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales; 2) Pérdida de la conectividad espiritual y física; 3) Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio. Para apoyar la implementación de las prácticas culturales y espirituales en los espacios sagrados ubicados en el PNN Tayrona y su monitoreo cultural, Parques Nacionales Naturales manifiesta que se adelantó la implementación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona “Hacia una política ambiental del territorio ancestral de la línea negra de los Pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en la construcción conjunta con Parques Nacionales Naturales. Se destaca la iniciativa Respira Tayrona la cual, con los dos cierres realizados durante el primer semestre, permitió realizar recorridos de trabajos tradicionales en los sitios sagrados, de pagamentos culturales, espirituales y de fortalecimiento de las relaciones con el territorio.

Para identificar los espacios sagrados impactados en las zonas aledañas se destacan los talleres llamados “El Daño cultural en el marco del Plan Maestro de protección y restauración del PNN Tayrona” realizados por el ICANH, cuyo objetivo es construir espacios de discusión técnica interinstitucional para precisar con las entidades encargadas de la sentencia, los ejes para la caracterización, prevención y reparación del daño cultural. También





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

se resalta el trabajo del Ministerio del Interior, quienes determinaron un total de 348 sitios sagrados y avanzan en el proceso de suscripción de convenio con la Asociación Kankuamo. Adicionalmente, con el fin de garantizar la participación de las Autoridades Indígenas en la planeación y ordenamiento del territorio, PNN adelantó el Cuarto Comité Directivo de Plan de Manejo entre PNN y CTC, en la comunidad de Ikarwa, en el corregimiento de Besotes, Valledupar, y el Quinto Comité Técnico de Plan de Manejo entre PNN y CTC, en el sector de Cañaverál, PNN Tayrona.

Finalmente, en el ejercicio de articular con las Autoridades Indígenas en procesos de vigilancia, control y manejo ambiental de los espacios sagrados, Parques Nacionales y DADSA adelantan procesos de articulación con las autoridades indígenas y se destaca la campaña conjunta 'Santa Marta Siembra' hacia el macizo montañoso, en aras de preservar este importante ecosistema. Adicionalmente Parques Nacionales, para mitigar las presiones se realizó en conjunto con autoridades de los Pueblos Indígenas de la SNSM, recorridos tradicionales para hacer pagamentos o trabajos culturales, y mesas de trabajo y recorridos conjuntos con los pueblos indígenas en los predios del sector de los Naranjos.

2. Instrumentos de Apoyo a la Gestión

Son fundamentales para el logro de los objetivos del estado de manera eficiente, enlazado desde la órbita de sus competencias a las distintas autoridades ambientales, entes territoriales y demás entes públicos, sociedad civil y actores económicos hacia la búsqueda de impactos positivos en beneficio del fortalecimiento institucional para la protección de los recursos naturales en cumplimiento de los fines constitucionales y legales. En ese sentido, se generan acciones en cuatro líneas. 1) **Gobernanza:** con la definición sobre el funcionamiento del Estado y su interacción con los actores públicos y privados y abordar los conflictos entre autoridades y actores que hacen usos no permitidos al interior del área protegida. Para ello, se adelantan campañas de educación ambiental y comunicaciones y gestión de proyectos orientados hacia las buenas prácticas ambientales. Por otra parte, se avanza desde la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio y Parques con acciones que permitan coordinación para la protección del territorio ancestral de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y espacios de diálogo para orientar el trabajo que se espera abordar con esta autoridad especial indígena de la Comunidad de Taganga. En acompañamiento a esta tarea, la Universidad del Magdalena viene cumpliendo jornada de caracterización a la población pesquera con jurisdicción en el PNNT, con el fin de identificar nivel académico, vocación e interés social, así como la formulación de proyecto para la caracterización socioeconómica, cultural y política del territorio ancestral de Taganga.

2) Coordinación interinstitucional: Mediante la aplicación de este principio se busca optimizar los recursos humanos y financieros de las diferentes instituciones participantes del Plan Maestro y los sectores de la sociedad para lograr mejores resultados. En este sentido, entidades como Armada Nacional y CORPAMAG se articulan para realizar vigilancia en zonas marino-costeras. También, se han desplegado actividades tendientes a



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

fortalecer la gestión ambiental a través de la suscripción de Convenio Interadministrativo para la implementación de estrategias ecológicas comunitarias para la mitigación de la contaminación ambiental en las localidades del distrito de Santa Marta. Adicionalmente se adelanta un trabajo conjunto entre el Departamento de La Guajira e INVEMAR, para la ejecución de un modelo de planificación ambiental de zonas costeras asociados a impactos antropogénicos por vertimientos y contaminación en centros poblados costeros. De manera complementaria, se destaca que los municipios de la zona de influencia allegan reportes que dan cuenta de Planes de Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, PGIRS, PEAM y CIDEA, SIGAM en los cuales se ejecuta la política pública ambiental.

3) Política y normativa: busca plantear lineamientos de aplicación, incorporación y articulación de las políticas públicas en la normativa ambiental y sectorial, que para el caso específico se traduce en un efectivo desarrollo de propuestas concretas a través de normas y procedimientos que viabilicen su cumplimiento. En este aspecto durante el I semestre de 2021 se vienen desarrollando actividades enmarcadas en el Plan de Compensación que articulan la política pública pesquera en los planes de acción e instrumentos de planificación territoriales. Se destaca también el Municipio de Ciénaga hace referencia a la alianza para la Pesca Artesanal Responsable y la Seguridad Alimentaria en el Golfo de Salamanca firmada con Prodeco con Conservación Internacional - CI y la ONG norteamericana ACDI-VOCA, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR y la AUNAP, la cual busca promover la conservación y el manejo responsable de los recursos pesqueros. De manera adicional, Min Interior resalta publicaciones realizadas en su página web sobre el Proyecto de Ley de consulta con las comunidades étnicas del país, a la vez que el Instituto Alexander Von Humboldt manifiesta que lideró junto con el MINAMBIENTE el "Programa nacional para la conservación y restauración del bosque seco tropical en Colombia. Plan de Acción 2020-2030". Insumo para el cumplimiento de la acción.

4) Planificación y ordenamiento: Se considera la ordenación del territorio como *"la proyección en el espacio de las políticas, social, cultural, ambiental y económica de una sociedad y responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física"*. En este sentido se destacan los avances el cuanto a la consolidación de propuestas institucionales de los POMIUAC y acompañamiento en Comisión Conjuntas y Comités Técnicos de las UAC, así como el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales para la revisión y apoyo a la construcción de los indicadores de seguimiento a los POMIUAC. Por otra parte, en el componente de planificación y ordenamiento, se reporta por la Gobernación del Magdalena el documento propuesta del Plan de Ordenamiento turístico para los cuatro municipios del Departamento del Magdalena finalizado. Asimismo, se cuenta con el documento Plan de Desarrollo Turístico del PNN Tayrona, logrado en acciones conjuntas entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y PNN.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMANIZACIÓN DEL PROCESO

Durante el semestre se llevaron a cabo las siguientes reuniones y espacios de trabajo conjunto que dieron impulso a la articulación de la gestión administrativa, por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como Coordinadora del proceso del Plan Maestro, lo cual contribuye al propósito que convoca al Estado a través de la sentencia objeto de cumplimiento:

- Articulación entre entidades: 13
- Articulación interna tres niveles de PNNC: 1
- Comité interinstitucional: 1
- Comité jurídico: 1
- Comités técnicos: 17
 - Comité RHB 1
 - Comité pez león: 2
 - Comité colectividad ecosistémica: 3
 - Comité cobertura viva coralina: 2
 - Comité residuos sólidos: 4
 - Comité vertimientos: 2
 - Comité materia particulado: 1
 - Comité desabastecimiento de aguas: 2



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FACTOR DE INTERVENCIÓN A: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En el marco del Factor de Intervención A para la protección y conservación de la biodiversidad, se identificaron tres problemáticas principales: disminución de recursos hidrobiológicos, pérdida de conectividad ecosistémica y pérdida de cobertura viva coralina. Para abordar estas afectaciones las entidades plantearon nueve (9) medidas y sesenta y cuatro (64) acciones, las cuales buscan contrarrestar las presiones identificadas.

➤ DIMINUCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Abordaje del problema

El Plan Maestro establece la necesidad de adelantar acciones conjuntas entre las diferentes instituciones para diseñar e implementar estrategias que permitan realizar un uso y aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico en el área de estudio del plan maestro. Se plantea el ordenamiento pesquero de la zona costera del Departamento del Magdalena (Figura 1), como un elemento fundamental para la gestión sostenible de los recursos, cuya construcción e implementación representa un esfuerzo conjunto de las entidades participantes. Liderado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, se trabaja en la recopilación y análisis de la información histórica existente, y el desarrollo de investigaciones que conduzcan a la identificación de áreas promisorias para el desarrollo de la pesca artesanal fuera del Parque Nacional Tayrona, al tiempo que se busca actualizar los censos de pescadores artesanales y de las unidades económicas de pesca. Adicionalmente, se busca la reconversión de la actividad de los pescadores artesanales que realizaban faenas al interior del Parque Nacional Tayrona, con la finalidad de reducir los impactos sociales generados por la normatividad vigente, mediante la generación de alternativas productivas, y disminuir la presión sobre los recursos hidrobiológicos y los ecosistemas al interior del parque.

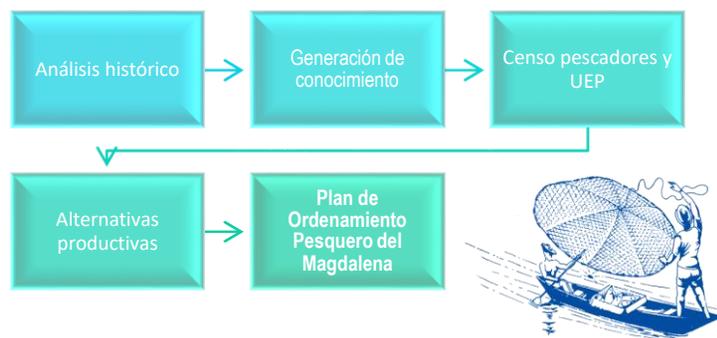


Figura 1. Proceso hacia la generación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Magdalena.

Finalmente, se pretende fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia, por medio de la articulación institucional, cuya finalidad apunta a la conservación de los recursos, fundamentado en el cumplimiento de la



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

normativa existente, como forma de evitar daños a los ecosistemas. Para lo cual, se fomenta prevención mediante la educación ambiental dirigida a sensibilizar y posicionar el Parque Nacional Tayrona como determinante ambiental y proveedora de bienes y servicios ecosistémicos.

Por otra parte, se identificó la importancia de atender acciones respecto de la especie invasora conocida como Pez León (*Pterois volitans*), debido a que, al competir con las especies nativas por alimento y espacio, modifica la red trófica, desplaza las especies nativas de sus hábitats naturales e incluso las extingue, impactando gravemente la biodiversidad y generando alteraciones ecosistémicas irreversibles. Al respecto, se plantea diseñar e implementar estrategias que vayan dirigidas al monitoreo y control de poblaciones de Pez León en el área de estudio, en concordancia con el Plan de manejo y control de esta especie en el Caribe colombiano (Resolución 675 de 2013). Se impulsa la generación de conocimiento por medio de la investigación que conlleven a llenar vacíos de información, permitiendo desarrollar acciones eficaces para evitar el aumento de las abundancias de este invasor, al tiempo que se establecen estrategias para su monitoreo. Para ello, se encuentran comprometidas universidades, institutos de investigación como INVEMAR y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, entre otras entidades. Adicionalmente se busca generar campañas de sensibilización dentro del PNN Tayrona y su área de influencia, así como programas productivos sobre el uso y aprovechamiento de esta especie, como fomento a su extracción y comercialización.

Avances de la gestión

MEDIDA 1A- Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias que permitan realizar un uso y aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico en el área de estudio del plan maestro y aumentar acciones de prevención, control y vigilancia al interior del PNNT.

- El proyecto de identificación de áreas promisorias de pesca en zonas adyacentes al PNN Tayrona ya fue presentado, y actualmente se avanza en la formulación de conceptos técnicos con el análisis de resultados en el Convenio 275 de 2020, con el fin de sintetizar información para la realización de trámite interno de socialización. Por su parte, y con el apoyo de Universidad del Magdalena, se continúa con el desarrollo del Programa de Observadores pesqueros de Colombia 2020, lo que contribuye a aumentar la información y hacer seguimiento a las áreas promisorias de pesca.
- Durante el 3° evento “Encuentros Tayrona”, ciclo de conferencia organizado por la Universidad del Magdalena, se socializaron los resultados del estudio de áreas promisorias de pesca a la sociedad en general, con la participación de expertos de las diferentes entidades.
- Adicionalmente, INVEMAR en alianza con AUNAP avanza en la socialización de los resultados del proyecto de investigación para la identificación de zonas promisorias para la pesca artesanal en el área de estudio del plan maestro.
- La Universidad del Magdalena como entidad investigadora generó insumos para formular medidas de manejo que contribuyan al Plan de Ordenamiento Pesquero, en los cuales están: la evaluación de





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

selectividad de redes de enmalle, línea de mano y encierro para captura de especies de importancia comercial; estudio de la vulnerabilidad de los derechos humanos de las comunidades de pescadores artesanales con énfasis en el área de la Sentencia T 606 de 2015; procesos de formulación de acuerdos consensuados para el manejo pesquero y fortalecimiento y empoderamiento de comunidades.

- El análisis histórico de las investigaciones pesqueras realizadas en la zona marina del departamento del Magdalena, se continúa nutriendo por parte de la AUNAP y aportes de la Universidad del Magdalena como entidad de investigación en este componente.
- El censo de pescadores se realiza de manera continua en el marco del programa SEPEC desarrollado entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena. En el marco de esto, se realizó la publicación final del boletín: Encuesta estructural de sitios de desembarco y unidades económicas de pesca artesanal.
- Parques Nacionales avanzó en la realización de un taller de capacitación para el levantamiento de la información por medio del uso de la herramienta SIPEIN en el sector de Bahía concha, con apoyo del INVEMAR. Además se adelantan jornadas de trabajo para la definición de la pesca de subsistencia al interior del área protegida.
- Como parte de los procesos de reglamentación, en el municipio de Pueblo viejo se avanza en la realización de talleres con los pescadores de Jaiba a quienes se les realizó el proceso de carnetización, mientras que en Sitionuevo, en articulación con AUNAP carnetizaron y caracterizaron a los pescadores del municipio.
- Como parte de los procesos de prevención y posicionamiento del PNN Tayrona como proveedora y fuente de recursos hidrobiológicos, el equipo del área protegida realiza talleres de sensibilización sobre la importancia de las tortugas y la conservación de los ecosistemas relacionados a su ciclo de vida.
- Las diferentes entidades avanzan en proyectos que permitan generar alternativas de productivas sostenibles, dando respuesta al Plan de Compensación- Sentencia T606 de 2015.

MEDIDA 2A- Diseñar e implementar estrategias dirigidas al monitoreo y control de poblaciones de Pez León en el área de estudio, así como a la generación de conocimiento que permita desarrollar acciones efectivas para evitar el aumento de las abundancias locales.

- Parques Nacionales avanza reuniones junto con el INVEMAR para poner en marcha el programa de monitoreo y control permanente de pez león al interior del área protegida. Al mismo tiempo, dentro del parque se realizaron 6 jornadas de extracción en el sector de Granate , Neguanje y Punta venado entre otros, para capturas de pez león, adicionalmente se cuenta con la matriz actualizada que dan cuentas de las jornadas de capturas que realiza el área protegida.
- En cuanto a la generación de conocimiento sobre la especie, se avanza en la definición de un proyecto que ayudará a llenar vacíos de información en el manejo de esta especie en el sector de la Guajira, y se desarrollan proyectos de investigación para cómo la dieta de pez león influye sobre la fecundidad y éxito reproductivo.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para avanzar en la puesta en marcha de las medidas señaladas en la resolución 675, CORPAMAG suscribió convenio con conservación internacional CI para realizar jornadas de monitoreo de pez león, al tiempo que el INVEMAR ha venido realizando monitoreo anual de la densidad de esta especie invasora en las estaciones de monitoreo de corales en el Parque Tayrona.
- Por parte de los municipios, Dibulla adelanta reuniones con CORPOGUAJIRA dentro de los cuales se ha firmado un memorando de entendimiento que contienen varias acciones para ejecutar entre los cuales está la articulación del manejo y control del pez león, promoción para el consumo de esta especie y procesos de educación ambiental entre otros.

➤ PERDIDA DE CONECTIVIDAD ECOSISTEMICA

Abordaje del problema

Para disminuir la pérdida de conectividad ecosistémica, en el plan maestro se plantearon acciones con las cuales se pretende desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades a comunidades locales en conservación y uso sostenible del bosque seco tropical, enfocándolos principalmente en temáticas de restauración, conflictos por uso del suelo y monitoreo. Adicionalmente, por medio de la generación de conocimiento se busca identificar especies y áreas prioritarias para adelantar procesos de restauración dentro y fuera del Parque Nacional Natural Tayrona. De manera complementaria y coordinada entre las instituciones, se gestiona la implantación de estrategias de monitoreo al cambio de la cobertura, así como un sistema interinstitucional de alertas tempranas, para hacer seguimiento a la cobertura vegetal, y prevenir la deforestación, involucrando también la participación ciudadana.

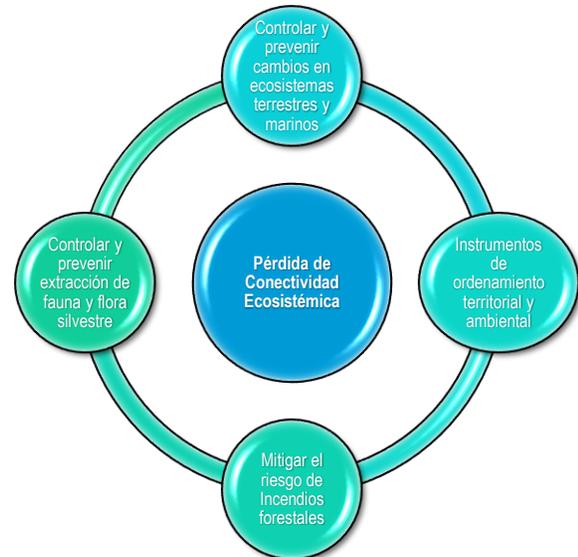


Figura 2. Estrategias para prevenir y disminuir la pérdida de la conectividad de los ecosistemas.

Los ecosistemas marino-costeros también cumplen un papel clave en las conectividades ecosistémicas, para esto es de vital importancia la generación de conocimiento que permita el diseño e implementación de programas de restauración en ecosistemas marino-costeros al interior y en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Tayrona, al tiempo que se genera acciones de ordenamiento de las actividades.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental permiten la adecuada integración de las acciones que para mitigar o atender las presiones externas identificadas en el plan de manejo del PNN Tayrona. Por tanto, se busca fomentar e implementara los POMCAS del área de estudio, así como la revisa y actualizar los POT-EOT. De igual forma, se trabaja para articular el plan de manejo del Parque con dichos instrumentos de planeación territorial. De la mano con lo anterior, a nivel municipal se busca controlar y regular las expansiones urbanas y agrícolas a través de seguimiento y monitoreo frecuente y permanente que ayuden en la conectividad de los corredores, para ello se establecerán límites de las áreas a destinar para desarrollo agrícola. Adicionalmente, se plantea un trabajo coordinado manera concertada entre las instituciones involucradas, para generar insumos técnicos y jurídicos que permitan establecer una zona amortiguadora, o zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Tayrona.

Otros factores importantes que deben ser atendidos para reducir la perdida de conectividad ecosistémica, son aquellos relacionados con a los impactos antrópicos e incendios forestales. Es por ello que, siendo la ciudadanía actores que cumplen una función de apoyo, se harán campañas preventivas y de generación de conocimiento a dicha ciudadanía con el tema de incendios forestales. También, se busca diseñar un plan interinstitucional de prevención, mitigación y contingencia dentro del PNNT y zonas aledañas, identificando zonas más vulnerables a partir de la evaluación de registros históricos e incendios forestales, y el trabajo articulado de las entidades competentes. Finalmente, de la mano y con el apoyo de la ciudadanía, se ejecutará el fortalecimiento de ejercicio de prevención, control y vigilancia para el tráfico de especies silvestres, por esto, y de manera interinstitucional se involucrará a entidades con funciones policivas en conjunto con la ciudadanía.

Avances de la gestión

MEDIDA 3A- Diseñar e implementar estrategias que permitan controlar y prevenir los cambios en los ecosistemas terrestres y marinos del área de estudio del plan maestro

- Con el fin de fortalecer a las comunidades locales en conservación del bosque seco y húmedo trópica, CORPOGUAJIRA adelanta gestión en búsqueda de apoyo con sector privado para la reactivación de viveros de especies de bosque seco en Palomino. De igual modo, DADSA con el apoyo del Distrito de Santa Marta, continúan con la implementación del proyecto bosques urbanos. Por su parte, el municipio de Pueblo Viejo y CORPAMAG trabajan en el Proyecto Ambiental Escolar- PRAE denominado: "Construcción de vivero bioclimático para generar nuevas especies nativas". Similarmente, el municipio de Dibulla avanza en la estructuración de proyecto en conservación de bosque seco tropical, utilizando la metodología de reforestación de áreas críticas.
- En la misma línea, Parques Nacionales y el Instituto Humboldt desarrollan el para generar espacios de diálogos interesados en la conservación de bosque seco tropical, de manera que se puedan identificar puntos de encuentro entre las partes. Complementariamente al interior del Parque, la entidad cuenta con guías de ecosistemas estratégicos sobre los bosques del área protegida el cual aborda los ecosistemas de bosque húmedo, seco y de niebla.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para el proceso de recuperación de bosque las entidades deben avanzar en tres líneas: 1) selección de especies con potencial de restauración; 2) selección de zonas de restauración; y 3) implementación de proyectos de restauración. Frente a la primera todas las entidades ambientales responsables han finalizado el inventario de especies. Con respecto a la segunda, CORPAMAG, DADSA y Humboldt manifiestan que es una meta cumplida en vigencias anteriores, mientras que CORPOGUAJIRA, avanza en la generación de línea base de bosque seco tropical por medio de un convenio con IDEAM al tiempo que formulo proyecto para la recuperación de ecosistemas con especies promisorias de palma amarga. Parques Nacionales igualmente avanza con la identificación de 46.39 hectáreas de zonas a restaurar de las 50 hectáreas comprometidas para esta vigencia.
- Con relación a la implementación de proyectos de restauración Parques Nacionales asigna recursos para la contratación del personal para la puesta en marcha de las acciones de restauración. Las demás entidades esperan avanzar para el segundo semestre del 2021.
- A manera complementaria, las entidades avanzan en prevenir la deforestación identificando las zonas de conflicto de uso y generando un sistema de monitoreo y alertas tempranas. Al respecto se avanza en la preparación y análisis de la información cartográfica para la construcción de una base de coberturas de la tierra a escala 1:25000, proceso liderado por el IDEAM y apoyado por todas las entidades involucradas quienes han compartido la información de su jurisdicción. Sumado a lo anterior, e involucrando la participación ciudadana, la Gobernación de Magdalena trabaja en la capacitación de personas voluntarias de los municipios capacitadas para responder ante diferentes situaciones relacionadas con pérdida de cobertura. También, en el municipio de Sitionuevo, se realiza seguimiento a las denuncias verbales de ciudadanos que reportan tal indiscriminada en zona de manglar. DADSA, ejecuta el proyecto “Implementación de la estrategia ambiental de barrios ecológicos en el Distrito de Santa Marta” vinculando activamente a la comunidad en el desarrollo del mismo.
- En relación con lo anterior, CORPOGUAJIRA dispone recursos para la contratación de personal para dar inicio a las actividades previstas y verificación en campo de deforestación, e igualmente avanza en la determinación de zonas que requieren alertas tempranas.
- Con respecto a lo relacionado con la identificación de corredores biológicos, varias entidades reportan cumplimiento completo del proceso de identificación, pero DADSA han empezado a desarrollar actividades como: revisión y actualización de los mapas de Valores Objeto de Conservación (VOC) y Propuesta de Áreas para Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) con el objetivo de realizar la protección sostenible de las áreas de interés ambiental y protegidas del distrito de Santa Marta.
- Por otra parte, en referencia a acciones de control de expansión urbana y agrícola, el distrito de Santa Marta menciona que dentro del plan de ordenamiento territorial se encuentra la cartografía que delimita las áreas de expansiones tanto rurales como urbanas. Sitionuevo realiza control de actividades económicas de acuerdo al uso que se encuentra estipulado en el esquema de ordenamiento territorial. Dibulla por su parte, reitera que su PBOT se encuentra en proceso de actualización y el municipio de Pueblo Viejo reitera que su plan de ordenamiento se encuentra desactualizado, mientras el municipio de Ciénaga reporta la incorporación de políticas, planes y programas aprobados en el POT.
- Para la restauración de ecosistemas marino costeros, las entidades ambientales responsables avanzan de la mano de la academia e INVEMAR. En Santa Marta, el DADSA implementa el protocolo de cuatro (4)





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

humedales e implementa estrategias de restauración. Al interior del Parque Tayrona, se trabaja de la mano con la Gobernación del Magdalena en la proyección de un proyecto de restauración donde se espera realizar la siembra de 500 plántulas de mangle blanco. Como complemento, la INVEMAR presenta un plan de restauración de manglar en Bahía Concha para el cual ya se han realizado salidas de campo de la mano de Parques Nacionales. La Universidad Nacional aporta información complementaria a través de trabajos de postgrado y proyectos de investigación enfocados estado de los ecosistemas marinos y opciones de restauración. Finalmente la Universidad del Magdalena está en proceso de creación del programa de pregrado de ingeniería marino- costera.

MEDIDA 4A-Declarar la zona Amortiguadora del PNN Tayrona

- Frente a formulación del decreto reglamentario de la zona amortiguadora del PNNT el distrito de Santa Marta avanza en la generación de insumos jurídicos mediante la adopción de normas de ordenamiento urbana y rural, además incluye planes que se encuentran en áreas de conservación como el Parque Tayrona.
- CORPAMAG por su parte, avanzó en mesas de trabajo interno para análisis de ruta para la implementación de un área con función amortiguadora.

MEDIDA 5A- Diseñar e implementar estrategias que permitan obtener una adecuada integración y compatibilidad entre los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental del área de estudio del plan maestro.

- Para el avance de las medidas y acciones descritas en el plan estratégico, se ha llevado a cabo la formulación, actualización y/o ejecución de los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento con los que cuenta el territorio y para ello, las entidades reportan lo siguiente:

Tabla 1. Estado de avance de los instrumentos de planificación territorial (POT/ PBOT/EOT)

Instrumentos	2021-1
POT distrito de Santa Marta	Meta cumplida
PBOT municipio de Sitionuevo	No reporta
EOT municipio de Pueblviejo	Desactualizado
POT Ciénaga	POT Actualizado
PBOT municipio de Dibulla	En proceso de actualización del PBOT

- En cuento a los POMCAS de las cuencas presentes al interior del área de estudio, las entidades encargadas reportan lo registrado en la Tabla 2, la cual se presenta a continuación:





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Tabla 2. Estado de avance de los instrumentos de planificación territorial (POT/ PBOT/EOT)

Instrumentos	2021-1
CORPAMAG	Se ha brindado acompañamiento y asesoría en la inclusión de determinantes ambientales de los POT Y EOT.
CORPOGUAJIRA	Asesoría y asistencia en la inclusión de los componentes ambientales de los procesos de planificación de ordenamiento territorial.

MEDIDA 6A- Determinar, caracterizar y mitigar el riesgo de incendios forestales que se puedan generar en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro por causas naturales y antrópicas.

- Con el fin de diseñar e implementar un plan de acción de incendios forestales, la Gobernación de la Guajira, avanza en la educación para el trabajo en el marco de la información y conocimiento ambiental. Por su parte, la Gobernación del Magdalena con el apoyo de bomberos, fuerza aérea y Parques Nacionales desarrollaron sobrevuelos para respuesta de emergencia en temporadas secas. El distrito de Santa Marta realizó capacitaciones en incendios forestales a grupos indígenas.
- En cuanto a los municipios, Ciénaga está en la implementación del plan interinstitucional de mitigación y contingencia de incendios forestales. Pueblo Viejo menciona que no tiene unidad de bomberos y está en proceso de contratación con los bomberos de Ciénaga para acciones conjuntas. Al mismo tiempo, Sitionuevo dispone de personal de vigilancia para controlar factores antrópicos y naturales que se presentan en zonas de protección ambiental, además se han identificado zonas vulnerables como los parques humedales. Finalmente, Dibulla hace esfuerzo interinstitucional entre alcaldía, bomberos, policía para sensibilización a la vulnerabilidad de las áreas.
- Adicionalmente, la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Magdalena se coordinó la segunda mesa técnica que busca la articulación interinstitucional para la ejecución de acciones de conocimiento, prevención y reducción del riesgo, en el marco del Plan de Contingencia con el que se buscará hacer frente a la temporada seca.
- Buscando la identificación de zonas históricas con alta vulnerabilidad por incendios, CORPOGUAJIRA identificó zonas vulnerables a partir de la información del POMCA del río ancho, mientras CORPAMAG actualizó el mapa de incendios forestales en el departamento donde se identifican zonas vulnerables. IDEAM además aporta con la emisión de 182 boletines de amenazas por incendios forestales en la cobertura vegetal del área del plan maestro.
- Parques Nacionales cuenta con su plan de contingencia y emergencia donde se identifican los puntos históricos de incendios forestales. Así mismo, en el marco de las aduanas ecológicas en los puntos de ingresos se hace inspección de vehículos, visitantes, propietarios, prestadores de servicios entre otros para prevenir el ingreso de plásticos, o elementos incendiarios que estén prohibidos.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MEDIDA 7A- Diseñar e implementar estrategias que permitan conocer, controlar y prevenir la extracción de fauna y flora silvestre en el área de estudio.

- En el marco de las estrategias que permiten conocer, controlar y prevenir la extracción de fauna y flora silvestre en el área de estudio, CORPAMAG adelantó acciones de sensibilización con 16 operativos al control de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el área de influencia del plan maestro.
- Adicionalmente, a través del comité CIFFAM, se han identificado puntos y rutas de extracción de la biodiversidad. En la misma línea, CORPOGUAJIRA realizó operativos en asociación con la Policía Nacional, dando como resultado el decomiso de especies de fauna silvestre.
- DADSA por su parte participo en el comité interinstitucional de productos cárnicos y de control de especies silvestres en los cuales han realizado acciones como mesas de trabajo para el ejercicio de prevención, control y vigilancia. Al tiempo, Parques Nacionales realizó sensibilización sobre el tráfico de especies enfocado al turismo.
- La gobernación del Magdalena desarrolló operativos de incautación y control de especies de fauna silvestre, adicional a esto, avanzaron en la formulación de proyecto de adquisición de unidad móvil para la atención de fauna silvestre.
- Por parte de los municipios, el municipio de Pueblo Viejo creó el comité interinstitucional de fauna y flora con acciones de sensibilización de tráfico y compra de huevos de iguana. Dibulla reporta actividades de monitoreo y control realizando incautaciones y rescate de madera y animales silvestres.
- La policía en articulación con CORPAMAG y la Gobernación del Magdalena realizaron sensibilización referente al cuidado del medio ambiente, además de actividades de prevención, registro y control. ICA por su parte, menciona que prestó apoyo a las entidades policivas para control sanitario relacionado con la movilización de fauna silvestre.

➤ PERDIDA DE COBERTURA VIVA CORALINA

Abordaje del problema

La pérdida de cobertura coralina vida es abordada desde dos líneas: Sensibilidad ambiental y el fortalecimiento del control y la vigilancia. En el marco de la primera línea, y como medida de fortalecimiento de la gestión administrativa, se articulan las autoridades ambientales, con el apoyo de la academia, municipios, entes de investigación y otras entidades, con el fin de coadyuvar estrategias de educación ambiental y de sensibilización a operadores de prestadores de servicios turísticos, entes de buceo y entes de vigilancia. Además, se fomenta la implementación de estrategias de educación y comunicación tales como capacitaciones, campañas publicitarias y de sensibilización, entre otras. Como actividad complementaria, se tiene previsto divulgar guías informativas "in situ", con el objetivo de brindar información importante que propenda por la protección y conservación de los ecosistemas marinos.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para fortalecer el control y la vigilancia se busca generar esfuerzos interinstitucionales, para diseñar e implementar estrategias efectivas que permitan fortalecer el ejercicio de control y vigilancia en los ecosistemas marinos del área PNNT, mediante el control adecuado en el uso de las zonas de careteo y buceo en ecosistemas estratégicos. Sumado a esto, con el propósito de mitigar los impactos generados por las malas prácticas en actividades acuáticas, también se opera en la franja marino costera del PNN Tayrona y su zona de influencia, donde se aúnan esfuerzos entre las entidades con competencia, para ejercer las actividades de control y vigilancia. Finalmente, se contempla fortalecer el ordenamiento, en relación con la actividad recreativa y turística que genere posible impacto en ecosistemas estratégicos y en las coberturas coralinas.

Avances de la gestión

MEDIDA 8A- Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias de sensibilidad ambiental que conlleven o contribuyan al adecuado uso de los ecosistemas marinos del área de estudio por parte de todos los usuarios.

Los avances reportados por las entidades involucradas frente a este tema, se describen en la Figura 3.



Figura 3. Acciones de sensibilidad ambiental implementadas por las entidades enfocadas a la disminución de la pérdida de cobertura viva de coral.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MEDIDA 9A- Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias efectivas que permitan fortalecer el ejercicio de control y vigilancia en los ecosistemas marinos del área PNNT, con el fin de obtener un adecuado uso sostenible de los mismos

- Frente al tema relacionado con las estrategias para fortalecer las operaciones de control y vigilancia en los ecosistemas marinos, CORPAMAG menciona la ejecución de contrato con el objeto de contratar suministros combustibles para apoyar las inspecciones realizadas por guardacostas
- CORPOGUAJIRA, elaboró informes por construcciones de obras duras en el municipio de Dibulla y en el río cañas.
- Por su parte, Parques Nacionales permanentemente realiza recorridos de control y vigilancia.
- ICA adicionalmente realiza inspecciones sanitarias en motonaves de transporte marítimo y fluvial mientras que la ARMADA realizó patrullajes ambientales en el PNN Tayrona.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FACTOR DE INTERVENCIÓN B: GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Factor de intervención B aborda 4 problemas principales: 1) Inadecuada disposición de residuos sólidos en las cuencas costeras del área de influencia del PNNT; 2) Inadecuada disposición de residuos sólidos en las vías principales y secundarias; 3) Disposición a cielo abierto de residuos sólidos; y 4) Inadecuada disposición de residuos sólidos dentro del PNNT. Para atender las problemáticas identificadas, las entidades plantearon once (11) medidas y cuarenta (40) acciones, buscando minimizar la contaminación de las aguas tanto superficiales como subterráneas y la alteración y modificación de los servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación y culturales que proveen los ecosistemas del PNNT y zonas aledañas. A continuación, se relacionan los avances y observaciones adelantadas de este factor de intervención.

Abordaje del problema

Formulación de PGIRS

Para abordar un adecuado manejo a los residuos sólidos, se debe tomar como punto de partida el instrumento de planeación municipal o regional del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) (Figura 4), cuya metodología está demarcada en la Resolución 754 de 2015. Esta herramienta de planificación contiene los objetivos, metas, programas y actividades proyectadas a ejecutarse durante un determinado periodo, teniendo como base un diagnóstico inicial, con el fin último del mejoramiento continuo en el manejo de residuos sólidos, y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional.



Figura 4. Líneas de abordaje para el seguimiento a los PGIRS

Se contempla la obligación que por Ley que tienen los municipios frente a la formulación o actualización del documento PGIRS, haciendo desde el Plan Maestro especial énfasis en la importancia del compromiso de que este documento recoja proyecciones de manejo frente a la zona rural de las entidades territoriales. El PGIRS se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y con un plan financiero viable. Por tanto, se hace seguimiento a las acciones de implementación y seguimiento por parte de los Municipios costeros con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mejoramiento de la cobertura

Se plantea además, con la necesidad de contar con acciones encaminadas a disminuir las cifras evidenciadas sobre el manejo inadecuado de los residuos sólidos, en términos una mejora en el servicio de recolección, disposición y aprovechamiento de los residuos, el cual resulta insuficiente o inexistente en algunos casos. El Plan Maestro establece para ello diferentes acciones, que apuntan al mejoramiento de los servicios en cuanto a aumentos de cobertura, frecuencia, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos.

Cultura ciudadana

La ausencia de cultura ciudadana es un determinante del aumento de la problemática relacionada con el mal manejo de los residuos sólidos. En muchos casos, la comunidad dispone los residuos en botaderos satélite, como rellenos de lotes, o los deposita directamente en los cuerpos de agua, vías, lotes o en la calle. Por medio de diferentes medidas, se pretende generar conocimiento que permita diagnosticar la problemática, desarrollar actividades de educación ambiental y sensibilización que se articulen con alternativas productivas y el fomento de la separación en la fuente y su aprovechamiento.

Se propone involucrar a las comunidades locales en la buena gestión de recolección, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos y en el manejo de centros de acopio. En el mismo sentido, se impulsa la inclusión de programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación de las entidades, que vayan enfocadas a campañas educativas interinstitucionales constantes y de impacto.

Conforme a la gestión de Parque Nacional Natural Tayrona, se propende gestionar la puesta en marcha de un programa de gestión integral de residuos sólidos en el Parque, y en ese mismo sentido tomar medidas exigiendo abstenerse del uso de elementos fabricados con poliestireno expandido (icopor) al interior del área, sumado a otros mecanismos de acciones de responsabilidad ambiental tanto del visitante como de los prestadores de servicio.

Regulación, control y seguimiento

Todo proceso de avance tiene oportunidad de ser fortalecido por medio de mecanismos de regulación, control y seguimiento, para que el cumplimiento de las acciones sea constante en el tiempo y con ellos, los resultados sean satisfactorios. En este sentido, se pretende diseñar estrategias de seguimiento y control a la gestión integral de los residuos sólidos. Se incluyen medidas de seguimiento a las metas establecidas en programas de uso racional de bolsas plásticas, conforme a la resolución 668 del 26 de abril de 2016 expedida por el MADS y a los generadores de residuos peligrosos, RESPEL.

Se realiza seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio (frecuencia de recolección de residuos sólidos) en vías principales y secundarias; y con ello aplicar controles efectivos al incumplimiento del servicio por medio de la aplicación de comparendos por la inadecuada disposición de residuos sólidos. A nivel vial, los controles y seguimiento están enfocados en el manejo integral de los residuos, producto del mantenimiento por parte de la



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

concesión vial, así como el cumplimiento del decreto 63 de 2016 del distrito de Santa Marta; el control y seguimiento de los PGIRS de los municipios, incluyendo la zona rural, cuencas y áreas marino-costeras.

Avances de la gestión

MEDIDA 1B- Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro como parte de la gestión integral en el manejo de residuos sólidos.

- Buscando diagnosticar la presencia de residuos plásticos, incluido micro plásticos y su impacto sobre los ecosistemas de la zona de influencia del PNN Tayrona, INVEMAR avanza en la realización de un monitoreo de micro plásticos y macrobasuras en las playas de Santa Marta, playas del PNN Tayrona para hacer seguimiento de la contaminación por basura marina. Sumado a esto, en articulación con CORPOGUAJIRA realizaron el monitoreo en playas de Palomino, y en convenio con CORPAMAG realizaron monitoreo de calidad de agua y monitoreo de micro plásticos y macrobasuras.
- DADSA elaboró un documento titulado “Micro plásticos en el ambiente: Identificación y determinación para su seguimiento y control”, el cual es producto de la compilación de informaciones sobre la presencia de micro plásticos en el ambiente, su impacto y los procesos para su identificación y cuantificación.
- A continuación (Figura 5), se detalla el estado de avance de la reformulación del documento PGIRS reportado por parte de los municipios.

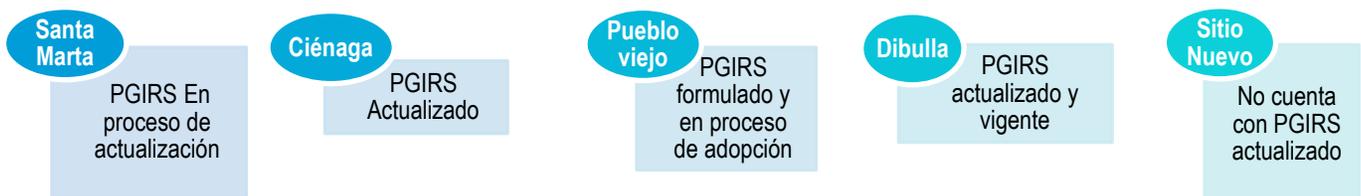


Figura 5. Estado de avance de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos de los municipios involucrados en Plan Maestro.

- Con respecto a la implementación y seguimiento de los PGIRS, el municipio de Ciénaga creó la oficina de PGIRS del municipio con dotación de recursos humanos y técnicos. En el mismo sentido, Dibulla generó un informe de implementación de los programas en cumplimiento a las metas del PGIRS. Por su parte, las corporaciones autónomas como CORPOGUAJIRA, realizó seguimiento ambiental del municipio de Dibulla, CORPAMAG requirió a los municipios de Ciénaga y Sitionuevo ajustes del programa de



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

aprovechamiento incluido en el PGIRS actual; y DADSA, como autoridad ambiental, no ha podido cumplir el seguimiento debido a que el distrito de Santa Marta no lo ha actualizado ni presentado ante la entidad.

- En términos de modificar y ampliar las rutas de recolección existentes y ampliación de cobertura, de acuerdo con las necesidades y características de los municipios involucrados, los reportes registrados se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Reporte de los Municipios involucrados en Plan Maestro respecto a la cobertura del servicio de recolección de residuos.

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Sitionuevo	Dibulla
La alcaldía reporta que La ESSMAR es la encargada de realizar la interventoría al prestador de servicio Interaseo en la ejecución del plan operativo	El municipio cuenta con el 100% de la recolección urbana bajo contrato de concesión de la empresa Operadores del servicio de la sierra S.A ESP	PGIRS formulado y en proceso de adopción	No reporta	Se reporta en articulación con la acción 1B2 el Informe de implementación de los programas en cumplimiento a las metas del PGIRS.

- Buscando involucrar a las poblaciones locales en alternativas productivas que propendan por la recolección, manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos en áreas de difícil acceso, el distrito de Santa Marta y el ESSMAR apoyan a cinco organizaciones de recicladores de oficio, los cuales están en proceso de formalización para ser prestadores del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos. Así mismo, el *Parque Ciénaga Recicla* del municipio de Ciénaga cuenta con el centro de acopio para la recolección selectiva y aprovechamiento.
- De igual manera, el municipio de Dibulla se realizó el proyecto “*Riviera*”, el cual está enfocado en aprovechamiento de los residuos sólidos. Por su parte, la Gobernación de la Magdalena formuló un diseño de una estación de clasificación y aprovechamiento en el municipio de Puebloviejo. Finalmente, por parte de Parques Nacionales se llevaron a cabo jornadas ambientales de recolección de residuos sólidos con comunidad local.
- Dentro de las acciones del Plan Maestro, se busca disminuir entre otros aspectos, la inadecuada disposición de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio, debido al inadecuado manejo de los residuos sólidos reportado por la Superintendencia de Servicios Públicos,



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Planes de Desarrollo Municipales y documentos oficiales de entidades municipales de aseo. En este tema, se registran los reportes realizados por los municipios en la Figura 6.

Gobernación de la Guajira	<ul style="list-style-type: none">• Acciones para la ejecución de un modelo de planificación ambiental de zonas costeras asociados a impactos antropogénicos por vertimientos y contaminación en centros poblados
Gobernación del Magdalena	<ul style="list-style-type: none">• Suscripción de un convenio con el operador del Municipio de Salamina con el fin de optimizar el relleno sanitario de la Ciénaga Grande, en donde pueda disponer el municipio de Sitionuevo
Santa Marta	<ul style="list-style-type: none">• Hace seguimiento y cumplimiento de los compromisos realizados en el plan maestro
Ciénaga	<ul style="list-style-type: none">• A través de la resolución 596 de 2020 adjudica contrato para implementación al plan de contingencias y evacuación de las basuras acumuladas y educación ambiental en Corregimientos del Municipio.
Puebloviejo	<ul style="list-style-type: none">• PGIRS formulado y en proceso de adopción
Dibulla	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza identificación de puntos críticos en zonas turísticas para implementar la adaptación de sestras para almacenamiento de residuos
Sitio Nuevo	<ul style="list-style-type: none">• Contrato con Servipueblo para encargarse de recoger residuos sólidos en palafitos

Figura 6. Reporte de Municipios involucrados en Plan Maestro respecto al manejo para la inadecuada disposición de residuos sólidos.

MEDIDA 2B- Diseñar e implementar estrategias para incrementar las unidades de almacenamiento transitorio y de disposición final de residuos sólidos generados en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro, para lograr un manejo integral de los mismos.

- En cuanto a sistemas de almacenamiento transitorio y disposición final de residuos sólidos, así como al aprovechamiento mismo, los municipios avanzan para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos realizados en el plan maestro. Ciénaga continúa con el proyecto de *Parque Ciénaga recicla*, el cual es un centro de acopio que permite realizar una recolección selectiva para el aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos.
- Sitionuevo reitera el contrato con Servipueblo para encargarse de recoger residuos sólidos en palafitos y el municipio de Dibulla realiza identificación de puntos críticos en zonas turísticas para implementar la adaptación de sestras para almacenamiento de residuos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para impulsar el fomento, creación y seguimiento de programas de separación en la fuente, recolección selectiva y aprovechamiento de los residuos sólidos, Ciénaga con un proyecto busca reciclar las basuras para transformarla y reutilizarla para nuevos productos, dándole una vida útil para poder negociarlos, siendo un sostén para muchas familias de estos sectores que se integraran.
- Asimismo, DADSA dentro de los seguimientos realizados a los establecimientos reitero sus obligaciones como generadores y se impuso la obligación de llevar registro de la cantidad y disposición final de estos residuos aprovechables, haciendo énfasis en la en la OBLIGACIÓN de realizar separación en la fuente. También, en el marco de los centros de apoyo ambiental, actividades de educación ambiental y proyecto ECOBARRIOS, se desarrollan acciones tendientes a promover la separación en la fuente, recolección selectiva y aprovechamiento de los residuos sólidos.

MEDIDA 3B- Diseñar e implementar estrategias educativas encaminadas a fortalecer y crear cultura ciudadana para generar una gestión integral de los residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.

- Dando seguimiento a la Resolución 668 del 26 de abril de 2016 expedida por el MADS, la ANLA avanza con identificación y resolución de expedientes de seguimiento, así como levantamiento de procesos sancionatorios a diferentes establecimientos. Adicionalmente, la implementación de los Programas de Uso Racional– PURBP ha permitido la reducción en unidades de bolsas plásticas de 60,71 % lo anterior, para los establecimientos comerciales que tienen presencia en el área de estudio delimitada en el plan maestro del PNN Tayrona. Por su parte el DADSA realiza a los establecimientos comerciales seguimiento de control y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa que favorece al medio ambiente.
- Las entidades ambientales han avanzado en incluir programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación, es así como han presentado avances al Plan de Educación ambiental de Dibulla, y el Grupo de Educación Ambiental – GEA del DADSA, participó en jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos y continua promoviendo la sustitución de plásticos de un solo uso e icopor, mediante la realización de operativos, instalación de estructuras metálicas para la disposición adecuada de residuos sólidos, mesas de trabajo con gremios y expedición de la Resolución 0074 del 2021.
- En el municipio de Dibulla, buscando fomentar alternativas productivas enmarcadas en el manejo integral de residuos sólidos, se crearon 4 organizaciones de recicladores encaminadas a que por medio del conocimiento y trabajo mancomunado se logren metas de reducción de desechos y se trabajó junto con ellos la economía circular.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MEDIDA 4B- Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en las vías principales y secundarias del área de estudio del plan maestro como parte de la gestión integral en el manejo de residuos sólidos.

- De la mano del buen manejo de los residuos sólidos, está el deber de las empresas prestadoras del servicio realizar el seguimiento y monitoreo a la frecuencia de recolección de residuos sólidos en vías principales y secundarias. Al respecto, el distrito de Santa Marta menciona el seguimiento y cumplimiento de los compromisos realizados en el plan maestro, Ciénaga indica que operadores de la Sierra realiza la socialización y divulgación sobre las rutas y horarios de recolección, Sitio nuevo menciona que prestan el servicio de recolección cinco días a la semana
- Buscando aplicar controles efectivos al incumplimiento en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, Superservicios realizó aperturas de investigación administrativa a los municipios que hacen parte del plan maestro en el tema relacionado con la prestación de servicio, relleno sanitario entre otros.

MEDIDA 5B- Incrementar las unidades de almacenamiento transitorio y de disposición final de residuos sólidos generados en las vías principales y secundarias en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro, para lograr un manejo integral de los mismos.

- Con el fin de ampliar los sistemas de almacenamiento transitorio de residuos sólidos dispuestos en las vías principales y secundarias, generados en los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, Dibulla está realizando la identificación de puntos críticos en zonas turísticas con el fin de implementar la adaptación de cestas para el almacenamiento de residuos que se encuentra dentro de las metas de PGIRS.
- Adicionalmente, para diseñar, construir y ubicar centros de acopio que permitan una recolección selectiva y el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las vías principales y secundarias de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, Ciénaga continua con la implementación del Convenio N°009 de 2019 con objeto de "aunar esfuerzos para la implementación de un modelo comunitario de manejo integrado de residuos sólidos en el área rural y el barrio costa verde del municipio de Ciénaga".

MEDIDA 6B- Diseñar e implementar herramientas de comunicación estratégica para fomentar la reducción en el uso de plásticos e icopor, que a su vez propendan por el manejo integral de residuos sólidos, que permita reducir la presencia de residuos en las vías principales y secundarias de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Trabajando para diseñar e implementar herramientas de comunicación estratégica para fomentar la reducción en el uso de plásticos e icopor, que a su vez propendan por el manejo integral de residuos sólidos, CORPOGUAJIRA ejecutó proyecto de Servicios de Educación Ambiental orientado a los impactos ambientales generados por el sector turístico entre Mingueo y Palomino. DADSA por su parte, promueve constantemente en redes sociales la reducción en el uso de plásticos e icopor, que a su vez propendan por el manejo integral de residuos sólidos. Así mismo, se han realizado acciones de educación ambiental tendientes a la reducción del uso de plásticos en el marco del proyecto Desplastifica, como el lanzamiento del Sello Desplastifica, expedición de la Resolución 0074 del 2021 mediante el cual se reglamenta la imposición de medida de preventiva de asistencia a cursos de educación ambiental.
- Adicionalmente la Gobernación del Magdalena produjo diferentes elementos de comunicaciones para invitar a la comunidad a participar y sensibilizar sobre el manejo adecuado de residuos, y Dibulla trabaja para fortalecer las empresas de aprovechamiento de residuos sólidos ASOREMIN y ASEREDI por medio de un proyecto de aprovechamiento de residuos e inclusión de la población recicladora. Este proyecto es impulsado por la alcaldía municipal, empresas privadas, PONAL, colegios, entre otros buscando una mejora en la disposición final de los residuos en el corregimiento Palomino.
- Por medio de la Aplicación de la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía, en relación a aplicación de comparendos por la inadecuada disposición de residuos sólidos en las vías principales y secundarias de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, el distrito de Santa Marta menciona que no es la autoridad competente para imponer comparendos, el municipio de Ciénaga activó mesas de trabajo y visitas de inspección con la unidad de policía ambiental, en este mismo sentido, la Policía Nacional reporta actividades de prevención en manejo de residuos sólidos.
- Las autoridades ambientales y los municipios reportan informes de cumplimiento a la verificación sobre el manejo integral de los residuos producto del mantenimiento vial por parte de la concesión vial.
- Finalmente, en cumplimiento al Decreto 63 de 2016 del Distrito de Santa Marta, DADSA realizó 06 operativos en el sector constructivo, y además, se atendió 13 quejas por manejo inadecuado de RCD y se han otorgado 11 permisos de manejo ambiental de RCD donde se imponen obligaciones relacionadas con el Decreto 63 del 2016. Y la Policía por su parte, en acompañamiento a la Autoridad Ambiental aplicó 01 medida correctiva artículo 111 # 3 ley 1801 del 2016, a un ciudadano sorprendido realizando mala disposición de los residuos sólidos.

MEDIDA 7B- Implementar sistema de tratamiento y disposición final que involucre el manejo integral de los residuos sólidos de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro.

- Para diseñar, construir y ubicar relleno sanitario regional que responda a la realidad local y que beneficie entre otros a los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro la Gobernación del Magdalena realiza la contratación de una consultoría que aporte propuestas de rellenos sanitarios regionales a construir hacia los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro (Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Santa Marta, Dibulla, Zona Bananera).



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- En cuanto al seguimiento, control y vigilancia de los residuos peligrosos (RESPEL), Dibulla viene trabajando en recolección de residuos post consumo en articulación con la gobernación de la Guajira, las demás entidades involucradas reportan la información presentada en la Figura 7.

CORPAMAG	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción de 14 nuevos usuarios en plataforma RESPEL; revisión de información reportada por establecimiento con vigencia 2020
DADSA	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción de usuarios a la plataforma de RESPEL y visitas de inspección para verificar la generación de residuos peligrosos
CORPOGUAJIRA	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento ambiental a los generadores de RESPEL en Dibulla
IDEAM	<ul style="list-style-type: none">• Ofrece apoyo técnico permanente a autoridades ambientales

Figura 7. Reporte al seguimiento, control y vigilancia de los residuos peligrosos (RESPEL)

MEDIDA 8B- Regular y controlar el uso y manejo de los residuos sólidos provenientes de los usuarios al interior del PNN Tayrona.

- Parques Nacionales cuenta con Plan de Manejo Piloto para la Gestión de Residuos Sólidos del PNN Tayrona y se busca la manera de avanzar hacia la construcción del PGIRS del área protegida.
- En el marco de los procesos y acciones de Educación Ambiental liderados por el Parque Tayrona, se realizó sensibilización sobre la implementación de la resolución 1558 de 2019 al interior del Parque Tayrona. Esta socialización se realizó el 03 de abril de 2021, en los establecimientos comerciales de la vereda Cañaveral circundantes al área protegida; a pesar que la resolución no tiene competencia fuera del área protegida, la sensibilización en esta zona es fundamental debido a que estos actores locales abastecen con sus productos a muchos de los visitantes que ingresan al área protegida por el sector Zaino y pueden ofrecer alternativas sostenibles a los elementos que prohíbe la normatividad.
- Finalmente, buscando la certificación del Sello Ambiental Colombiano para establecimientos de alojamiento y hospedaje al interior del PNN Tayrona, el Ministerio de Ambiente impulsan un proyecto de turismo sostenible para que los operadores, servicios de sistemas de reserva, agencias de viajes y



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

asociaciones alrededor del mundo accedan a servicios que tengan certificaciones ambientales, promover el turismo sostenible y hacerlo medible, reforzar la competitividad del turismo sostenible, sensibilizar al sector en sostenibilidad y promover decisiones de consumo y producción sostenibles. Se planteó la inclusión del SAC pues lo visibilizaría a nivel internacional y a las empresas certificadas con la categoría de establecimientos de alojamiento y hospedaje NTC5133.

MEDIDA 9B- Generar alternativas productivas sostenibles para las comunidades locales relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

- Buscando el fomento de alternativas productivas enmarcadas en el manejo integral de residuos sólidos dirigidas a las comunidades de la zona de influencia del PNN Tayrona, la Gobernación del Magdalena formula un Diseño de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos (ECA) para el municipio de Pueblo Viejo, se está en la fase de recolección de información, con fecha aproximada para tener la contratación 2022.
- Dentro del PNN Tayrona se busca fomentar la separación en la fuente, recolección selectiva y aprovechamiento de los residuos sólidos, para ello durante este semestre, el área protegida realiza gestión con el SENA para poder ofrecer una capacitación a los prestadores de servicio al interior del Parque, sobre la separación en la fuente aprovechamiento de los residuos, sin embargo, no se ha iniciado las capacitaciones.

MEDIDA 10B- Diseñar, construir y ubicar unidades de almacenamiento transitorio para el manejo y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos al interior del PNN Tayrona.

- Las acciones relacionadas con esta medida van de la mano con el logro de la formulación del PGIRS al interior del Parque. Para ello ya se cuenta con lineamientos, y se realiza la búsqueda de recursos para avanzar en la formulación del plan.
- Dentro del área protegida, buscando exigir a usuarios y vendedores del PNN Tayrona el retiro de los residuos que genere (el usuario deberá llevarse su basura), se realizan actividades de sensibilización de la resolución 1558 de 2019, en el marco del programa de Prevención, Vigilancia y Control.

MEDIDA 11B- Incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en Bahía Concha

- En cumplimiento a los compromisos por parte de la ESSMAR E.S.P, realizo donación de un punto Limpio tipo contenedor en el Sector de Bahía Concha, para la Separación de los residuos sólidos y aprovechamiento de este, y mensualmente se le hace seguimiento. Se incluyó dentro de las rutas



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

selectivas con la organización de recicladores COOEMPROMAC E.S.P con frecuencia semanal la recolección, en 1 mes se recolecta aproximadamente 3 toneladas de residuos aprovechables, se colocó a disposición del camión de la Essmar para transportar los residuos aprovechables, se recolecta los residuos ordinarios con frecuencia de 2 a 4 veces al mes, dependiendo la generación de residuos, en promedio mensual se genera 12 toneladas de residuos ordinarios, que son dispuesto adecuadamente en el Relleno Sanitario Palangana. Esta labor es supervisada por personal de la ESSMAR E.S.P, con el objetivo de mantener la buena disposición de los residuos sólidos dentro del sector de Bahía concha.

- Se lleva a cabo una jornada ambiental de recolección de residuos sólidos en el sector oriental del parque Tayrona con el objetivo de reducir las presiones por residuos sólidos mal dispuestos o arrastrados por las corrientes marinas, sobre ecosistemas estratégicos del Parque Tayrona como el bosque húmedo y el bosque de manglar.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FACTOR DE INTERVENCIÓN C: GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS

Los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas, es uno de las causas de contaminación identificadas que generó un especial análisis. Como causas asociadas, se evidenciaron: 1) el insuficiente servicio de alcantarillado, según la Superservicios (2015), el promedio de alcantarillado es inferior al 50% en las zonas urbanas y rurales de los municipios costeros del Plan Maestro; 2) el vertimiento directo de aguas residuales sin tratamiento previo a las rondas, cuerpos de agua y al mar (emisario submarino, muelles de cabotaje de la calle 22 y calle 10, canal escollera, colector de bastidas); 3) los vertimientos sin tratamiento previo a los cuerpos de agua y el suelo, producto de actividades agropecuarias y/o industriales de los municipios costeros del Plan Maestro, y 4) el aporte directo de desechos orgánicos al mar por los residentes y turistas.

Para ello, se plantean dos (2) medidas y treinta y cinco (35) acciones en el Plan Estratégico, buscando minimizar las afectaciones identificadas, enmarcadas en las siguientes temáticas: Formulación e implementación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); mejoramiento del sistema de tratamiento y cobertura; Control y seguimiento; Generación de conocimiento y estrategias de sensibilización y educación. A continuación, se relacionan los avances adelantados de este factor de intervención enfocados en

Abordaje del problema

Formulación e implementación de PSMV

Los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), son un instrumento de manejo ambiental, que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades en el manejo adecuado y óptimo de los vertimientos, el cual está reglamentado en la Resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004, del Ministerio de Ambiente. Las entidades territoriales municipales, distritales y empresas de servicios públicos que requieran el saneamiento y tratamiento de vertimientos de las aguas residuales, deben hacer la formulación del PSMV, y presentarlos ante las Corporaciones Autónomas Regionales para su aprobación.

Se impulsa la formulación e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- de los municipios costeros (incluyendo el área rural) del área de estudio del Plan Maestro (Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitionuevo y Dibulla). En articulación con el Plan Departamental de Aguas del Magdalena -PDA-, se aporta al proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales que se descargan al sistema público de alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la calidad y conservación del



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

recurso hídrico, y con ello la sostenibilidad del medio ambiente. En consecuencia, El PSMV implica que los beneficiarios cumplan acciones relacionadas con los programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos.

Mejoramiento a sistemas de tratamiento y cobertura del servicio

Las altas concentraciones de cargas orgánicas, químicas y microbiológicas están altamente asociadas al insuficiente servicio de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de los municipios costeros, al vertimiento directo de aguas residuales sin tratamiento previo a las rondas y cuerpos de agua y al mar, a los vertimientos proveniente de muelles de cabotaje y de actividades agropecuarias y/o industriales de los municipios costeros del Plan Maestro.

Se plantea diseñar e implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales que responda a las necesidades de los municipios, y fortalecer los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios donde existan. Se pretende implementar estrategias tendientes a disminuir la carga orgánica, química y microbiológica, como mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental marina en el área de influencia del PNN Tayrona, mediante un manejo adecuado, eficiente y óptimo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como la ampliación de la cobertura de saneamiento básico de los municipios del área de estudio.

Se requiere priorizar recursos con la finalidad de aumentar la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado pluvial en zonas rurales y urbanas de los municipios costeros del área de estudio. Se propende por el cumplimiento de los parámetros y valores límites máximos permisibles, a quienes realicen vertimientos a los cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público provenientes de actividades industriales, comerciales o de servicios, según lo establece la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente.

A través del instrumento Plan Departamental de Aguas, en el cual participan los departamentos, municipios y la autoridad ambiental, se instrumentaliza el manejo de los recursos, implementando un esquema institucional para su desarrollo y la toma de decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. En tal sentido, resulta pertinente la revisión y actualización al Plan de Ordenamiento Departamental contemplada en la Acción 1C9 del plan estratégico de acciones, como forma de promover la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, toda vez que este documento contiene el conjunto de acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para garantizar su sostenibilidad.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Control y seguimiento

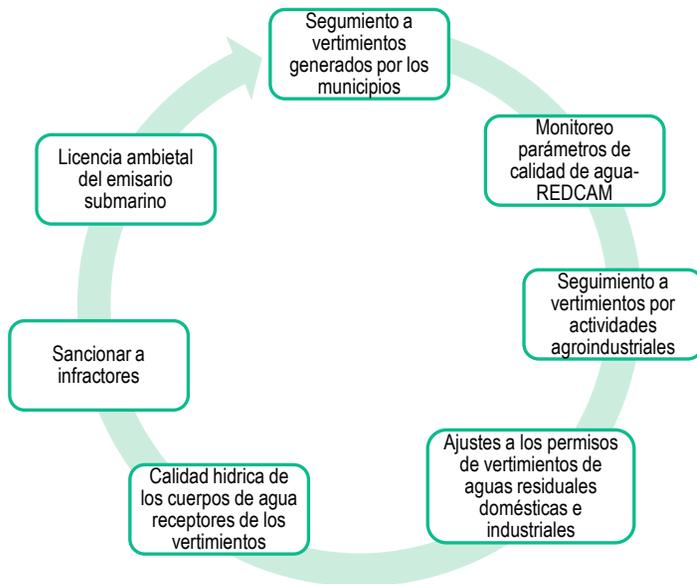


Figura 8. Líneas de acción para implementar las medidas de control y seguimiento a los vertimientos.

seguimiento y control a la licencia ambiental del mismo, teniendo en cuenta que éste es un conducto para realizar vertidos de origen urbano o industrial en el mar, alejados de la costa.

Generación de conocimiento

La adquisición de conocimiento es el fundamento principal para afrontar una problemática, y con ello formular medidas y generar acciones, por medio de proyectos enfocados a su solución. Por ello, se hace necesaria la generación de conocimiento, acorde con la problemática ambiental que viene afectando el Parque Nacional Tayrona y su zona de influencia, como forma de contar con elementos necesarios que conlleven a diseñar estrategias eficaces que aporten a la protección de sus ecosistemas terrestres y marinos. Se pretende gestionar la generación de conocimiento que permita la evaluación de los posibles impactos en los ecosistemas y en los cuerpos de agua, producto de los vertimientos, conllevando a la determinar posibles soluciones a la problemática de la gestión y saneamiento de vertimientos en el área de estudio.

Se genera conocimiento a partir de la evaluación de impactos, acompañado de la implementación de programas de restauración activa, así como el diseño de programas de producción más limpia, enfocado a la reducción de la

Las actividades de control y seguimiento son de gran importancia, ya que generan estrategias que conllevan al cumplimiento de las normativas legales vigentes y además permiten darle un tratamiento eficiente y transparente a los procesos que se generen, garantizando la prevención, control y manejo de los aspectos e impactos asociados al componente ambiental. Se presentan los diferentes frentes de acción para el control y seguimiento de los vertimientos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Adicionalmente, se contempla la implementación de un sistema de tratamiento previo para el emisorio submarino, así como el incremento al



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

contaminación de los cuerpos de agua receptores. De igual manera, se evalúa el impacto del uso turístico en la calidad de las playas del PNN Tayrona relacionadas con la calidad del agua y la dinámica turística; implementando a su vez, un sistema piloto de baños sostenibles amigables con el ambiente. También, se busca generar el conocimiento necesario para realizar el análisis de vulnerabilidad de los ecosistemas al interior del PNNT, el deterioro de los servicios ecosistémicos y su capacidad de adaptación ocasionada por la contaminación.

Estrategias de sensibilización y educación

El recurso hídrico, es indispensable para la sostenibilidad de los ecosistemas, y un constituyente esencial para todos los organismos vivos, abarcando masas de agua dulce, como ríos, lagos, acuíferos y aguas oceánicas, que abarcan el medio marino y costero. Su contaminación puede darse por desechos que se depositan directamente en ellos, o de forma indirecta, por esto, es necesario generar campañas educativas dirigidas a la protección de las rondas hídricas y programas que promuevan el uso eficiente del agua.

Las estrategias de sensibilización y educación ambiental representan un objetivo esencial en el manejo de los vertimientos. Se pretende entonces, lograr estrategias de sensibilización, que permitan la transferencia del conocimiento adquirido a través de las investigaciones a las comunidades presentes en la zona. El rol que juega la ciudadanía en estos procesos es fundamental, ya que son los actores clave que permitirán que los procesos se lleven de forma más fluida y con mayor eficacia.

Avances de la gestión

MEDIDA 1C- Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir cargas orgánicas, químicas y microbiológicas (coliformes termotolerantes, nitritos, nitratos, amonio, sólidos suspendidos totales), como mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental marina en el área de influencia del PNN Tayrona.

- Frente al tema de monitoreo de los parámetros de calidad y contaminantes en los cuerpos de agua de las zonas marino costeras en el marco de la Red de Vigilancia para la conservación y protección de la calidad de las aguas marinas y costeras – REDCAM; INVEMAR reporta que se hicieron mediciones a parámetros de calidad de agua *in situ* en las estaciones establecidas en el departamento de la Guajira y del Magdalena con el apoyo y articulación de CORPAMAG y CORPOGUAJIRA. DADSA por su parte, suma a esta acción el monitoreo de los parámetros de calidad y contaminantes en los cuerpos de agua de los humedales declarados como áreas de interés ambiental en la zona urbana de Santa Marta.
- La Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional aportan conocimiento sobre calidad de y contaminantes de cuerpos de agua, con tesis de maestría y pregrado y la generación de un artículos científico.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Las entidades ambientales continúan con el seguimiento y control a los vertimientos realizados por los municipios. CORPAMAG realiza requerimientos a la empresa ESSMAR E.S.P. en el marco del control y seguimiento a la licencia ambiental del emisario submarino y solicitud de ajustes al PSMV del Distrito de Santa Marta. Asimismo, genera requerimiento por visitas de control y seguimiento a vertimientos en la Ciénaga del Sevillano dirigido a la Alcaldía de Ciénaga y a la empresa OPERADORES DE LA SIERRA S.A.S. E.S.P; requerimiento en el marco del control y seguimiento a las obligaciones impuestas mediante Resolución 169 del 31-01-2020, por medio de la cual se otorgó Renovación del permiso de Vertimientos a la empresa OPERADORES DE LA SIERRA S.A.S. E.S.P., para beneficio del sistema de alcantarillado del municipio de Ciénaga, Magdalena.
- En la misma línea de seguimiento, pero enfocado a actividades agropecuarias e industriales, CORPAMAG reporta visitas de control y seguimiento a los permisos de vertimientos en los municipios del área del plan maestro como por ejemplo Aeropuertos de Oriente S.A.S., C.I. FAMAR S.A., Ciénaga, GRADESA S.A., Alcaldía municipal de Sitio nuevo, EDS Río Córdoba, Ciénaga - Organización Terpel S.A. CORPOGUAJIRA por su parte realizó seguimiento ambiental a bananeras ubicadas en jurisdicción del municipio de Dibulla y el DADSA otorgó un permiso de vertimiento a cuerpo de agua, a la razón social Centro Comercial Arrecife S.A la cual realiza la descarga a la quebrada Bureche, por medio de la resolución 0109 del 31 de Marzo del 2021
- Adicionalmente, en cuento a lo relacionado con seguimiento y control de aguas residuales domestica e industriales, CORPOGUAJIRA menciona que realizó seguimiento ambiental a GECELCA. Finalmente, DADSA como autoridad ambiental en el Distrito de Santa Marta, realizó 101 acciones de seguimiento y control verificando el cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo de vertimiento de aguas residuales domesticas e industriales.
- En lo relacionado con la implementación y fortalecimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios costeros del área donde no existen, los municipios manifiestan lo presentado en la Figura 9.

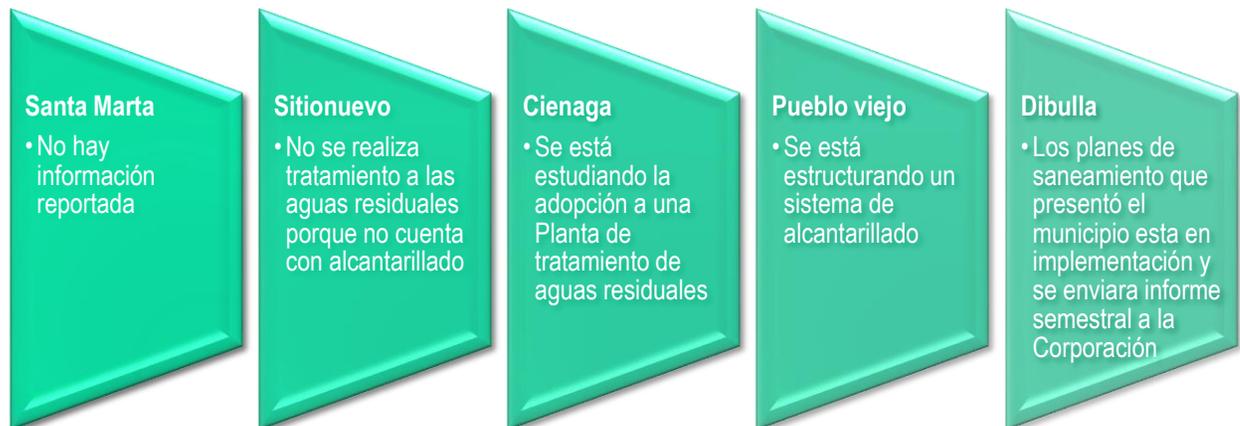


Figura 9. Reporte del avance de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- De acuerdo a los informes allegados por las entidades territoriales que hacen parte del Plan Maestro, se evidencia el estado en el que se encuentran los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos – PSMV, según la lo presentado en la Figura 10.

Santa Marta	Ciénaga	Puebloviejo	Dibulla	Sitionuevo
<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del PSMV realizado en la segunda vigencia del año 2020.	<ul style="list-style-type: none">• PSMV formulado y en nueva actualización	<ul style="list-style-type: none">• No se ha implementado, pero solicitaran a Corpamag acompañamiento para la formulación.	<ul style="list-style-type: none">• PSMV aprobado	<ul style="list-style-type: none">• PSMV en proceso de implementación.

Figura 10. Estado avance de los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos.

- En lo relacionado con el aumento de la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado, y la priorización de los recursos en las zonas rurales y urbanas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, Ciénaga realizó ampliaciones en el año 2020 y actualmente se cuenta con un contrato inscritos de aguas del Magdalena. Pueblo viejo aumentó la red de acueducto en el corregimiento de Tasajera, Palmira e Isla del Rosario. Sitionuevo menciona que suministraron tuberías de alcantarillado en la zona urbana del municipio con 256 metros lineales y el municipio de Dibulla reporta que a través de los PSMV buscan hacer control de vertimientos para lograr reducir las cargas contaminantes, y en articulación con la Gobernación de la Guajira sigue con la ejecución del plan de acción donde se estructuran proyectos para optimización de acueducto y alcantarillado; así mismo. Finalmente, la Gobernación del Magdalena está atenta para la recopilación de requisitos para la ejecución del contrato de optimización del acueducto de Puebloviejo.
- Sobre las actividades adelantadas por los entes territoriales para la revisión y actualización del Plan Departamental de Aguas (PDA), la Gobernación de la Guajira sigue con la ejecución del plan de acción donde se estructuran proyectos para optimización de acueducto y alcantarillado en articulación con el municipio de Dibulla. Por su parte, la Gobernación del Magdalena, menciona que se actualizó y articuló el PDA con el Plan Maestro.
- Las diferentes entidades y entes territoriales avanzan en realización de programas de uso eficiente y ahorro de agua. CORPOGUAJIRA realiza estrategias a través del programa de Gestión Ambiental y Urbana con el sector turístico. La Gobernación del mismo departamento viene revisando la inclusión de una consultoría de apoyo al municipio de Dibulla para la estructuración de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA para algunas poblaciones costeras a fin de incluirlas en el nuevo Plan Ambiental del PDA que se viene estructurando. Finalmente, DADSA, realizar 20 acciones de seguimiento y control a los programa de uso eficiente y ahorro de agua, mediante 10 evaluaciones el marco de solicitudes de Concesión de aguas subterráneas.
- Para ampliar la cobertura en saneamiento básico de los municipios costeros, se reportan acción enfocadas a adecuación de tuberías en Puebloviejo y Sitionuevo. Por su parte, la Gobernación de la Guajira, prosigue ejecución del Plan de Acción articulado con el municipio de Dibulla en el cual el



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

municipio estructura los proyectos de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales en sus poblaciones y solicita recursos a OCAD PAZ por ser un municipio PDET para construcción de proyectos rurales. El PDA aportará recursos para el proyecto de optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales de la cabecera urbana (el proyecto está en viabilización en el MVCT) y adquisición compactadores para mejorar servicio de aseo (el municipio está formulando el proyecto y ha enviado documentos con ajustes para revisión del PDA).

- Para promover y ajustar los permisos de vertimientos, CORPAMAG definió objetivos de calidad de aguas marinas a través de Resolución 0512 de 2021. Adicionalmente, en el primer semestre del año 2021, se han adelantado las actividades precontractuales para realizar monitoreos físico químicos y microbiológicos de aguas superficiales y residuales que faciliten verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las 14 corrientes superficiales que cuentan con objetivos de calidad.
- En el primer semestre del año 2021, en el marco de las acciones encaminadas a la legalización de vertimientos en los municipios de influencia del Plan Maestro del PNNT, CORPAMAG ha otorgado permisos de vertimientos a aguas superficiales o marinas a los siguientes usuarios: 1. Sociedad Dore Brothers S.A.S.; 2. INTERASEO S.A. E.S.P.; 3. CERVECERIA NEVADA S.A.S.
- Respecto a la generación de conocimiento que permita evaluar los efectos acumulativos de los vertimientos en las rondas y cuerpos de agua de las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro, CORPAMAG avanza en actividades precontractuales para realizar monitoreo para verificar el cumplimiento de la calidad de aguas costeras superficiales. DADSA adelantó propuestas técnicas y económicas para la conservación de los recursos hídricos, así como avanza en programas de mejoramiento integral y monitoreo y evaluación de las condiciones ambientales de los ríos Gaira y Manzanares. La Gobernación del Magdalena, realizó jornadas de trabajo con Parques Nacionales para definir necesidades a los procesos de restauración.
- Con el fin de articular el Plan Departamental de Aguas del Magdalena con las acciones del Plan Maestro, Ciénaga dispone inversiones superiores a 4.500.000 millones de pesos en ampliación de redes de acueducto y alcantarillado. Por su parte la Gobernación del Magdalena desarrolla mesas de trabajo con Aguas del Magdalena para articular los procesos generando documentos técnicos de articulación.
- Para el control y seguimiento de las lagunas de oxidación CORPAMAG, durante las visitas de control y seguimiento a los permisos de vertimientos y a los PSMV municipales, verifica el funcionamiento de las lagunas, igualmente en el marco de los monitoreos por Tasa Retributiva se realiza control. Actualmente de los municipios de influencia del Plan Maestro, solo el municipio de Ciénaga cuenta con laguna de oxidación en funcionamiento. El municipio de Sitionuevo, no ha puesto en operación el sistema lagunar.
- Respecto al tema de producción más limpia, enfocado a la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua, CORPOGUAJIRA realizó actividades de educación ambiental orientado a los impactos ambientales a causa del sector turístico, talleres de normas técnicas de sostenibilidad turística enfocados a la producción más limpia y consumo sostenible, por su parte, DADSA reporta avance en acciones de seguimiento y control donde se promueve el programa de producción más limpia.
- En lo que respecta al aumento de la cobertura de alcantarillado pluvial, el distrito de Santa Marta ejecutó contrato para la construcción de un box culvert lo cual tiene 67% de avance y un colector pluvial



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

con 42% de avance; así mismo, el municipio de Dibulla busca generar control de vertimientos por medio de los PSMV, Sitio nuevo y el municipio de Ciénaga no reportan información al respecto.

- Ante el tema del exigir la implementación de un sistema de tratamiento previo para el emisario submarino, e incrementar el seguimiento y control a la licencia ambiental del mismo, a cargo del distrito de Santa Marta, no se reporta información de avance.

MEDIDA 2C- Implementar estrategias para prevenir, regular y controlar los aportes de desechos orgánicos en los sectores de Bahía concha y Neguanje provenientes de la actividad turística.

- Por medio de la educación ambiental, se busca transmitir conocimientos y enseñanzas respecto a la protección de nuestro entorno natural, para ello, dentro de las acciones planteadas en el Plan Maestro, se busca generar estrategias para sensibilizar sobre la protección de las rondas hídricas, para ello, CORPOGUAJIRA ejecuto estrategias de servicios de educación ambiental orientados por impactos ambientales generados por el turismo, DADSA por su parte menciona que realizaron campañas sobre el manejo adecuado del recurso hídrico.
- La gobernación del Magdalena evidencia la realización de talleres alusivos al día mundial del agua en el municipio de Sitio Nuevo, en corregimiento de Tasajera, el municipio de Ciénaga hizo seguimiento al desarrollo del proyecto enfocado a un plan de buenas prácticas ambientales para el manejo integral de los recursos hídricos, el municipio de Dibulla por su parte, avanza en un proceso de socialización del proyecto denominado , formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del rio Jerez.
- Al interior del área protegida, en el sector de Bahía Concha, se realizó visita de campo con el proveedor para definir puntos de instalación de baños secos sostenibles y amigables y se avanza en la elaboración del contrato para iniciar obras el próximo semestre.
- En el marco del análisis de vulnerabilidad de los ecosistemas al interior del PNNT, el deterioro de los servicios ecosistémicos y su capacidad de adaptación ocasionada por la contaminación, Parques nacionales avanzó en la construcción del portafolio de investigación que se hace conjuntamente con los pueblos indígenas; la Universidad del Magdalena reporta tesis de maestría de la valoración sociocultural de los recursos hidrobiológicos asociadas a las formaciones coralinas en Bahía Concha.
- Para avanzar en la identificación de contaminación terrestre y marina al interior del PNN Tayrona, se planeó y programó la salida de campo para ejecutar en el segundo semestre del año 2021, con el objetivo de identificar con actores claves de los sectores de Neguanje y Bahía Concha las principales fuentes de contaminación e impactos marinos y terrestres al interior del PNN Tayrona. La reunión de coordinación de las actividades conjuntas entre INVEMAR y PNNT está programada para realizarse en septiembre 2021.



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FACTOR DE INTERVENCIÓN D: GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS

La gestión y reducción del riesgo por actividades antrópicas en el Plan Maestro tuvo dos enfoques principales: 1) la problemática referente al riesgo del Desabastecimiento Hídrico y, 2) el riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón en las playas y lecho marino debido a las actividades de la operación portuaria. Lo anterior, se aborda desde el Plan Estratégico del Plan Maestro, por parte de las entidades con competencia, por medio de 22 acciones, incluidas en 5 medidas. Por tanto, se desarrollan los avances buscando mitigar y controlar el riesgo al desabastecimiento hídrico, y a la disminuir o eliminar la presencia de material particulado de carbón.

Abordaje del problema

Desabastecimiento hídrico

Se analizan como principal causal de riesgo la alta vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento y distribución de recurso hídrico al interior del Parque y en las zonas aledañas, la alta demanda y la poca oferta de éste. La mayor demanda de agua la presenta el sector agrícola con un 91% y los mayores índices de

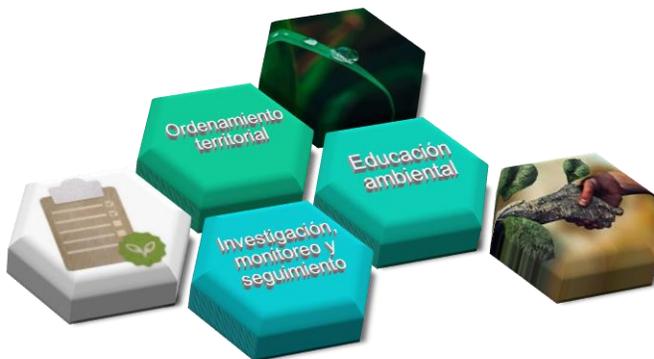


Figura 11. Líneas de trabajo para la realización de acciones enfocadas al aprovechamiento del recurso hídrico.

de actividades como respuesta a las medidas correspondientes al diseño de estrategias para conocer la demanda y oferta hídrica sectorial para su aprovechamiento sostenible; y la generación de conocimiento a

vulnerabilidad los ríos Rio Piedras – Manzanares, Rio Ancho y otros directos al Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. En el plan maestro da una ruta de acción que tiene que ver con el diseño de estrategias institucionales que conduzcan a una intervención efectiva ante el deterioro existente sobre dichos recursos (Figura 11).

Las autoridades ambientales del Magdalena y Guajira, entes territoriales, Min ambiente y otras de investigación, tienen a su cargo la realización coordinada



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

escala local y regional de la dinámica hídrica del área de estudio del plan maestro, elaboración, adopción, ajuste e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas – POMCAS.

Se establece un componente de investigación, relacionado con la generación de conocimiento en las variables de calidad, oferta, demanda, límites de captación, aprovechamiento, dinámica hídrica. Al mismo tiempo, se propone un componente de monitoreo y seguimiento, que busca intervenir el deterioro ocasionado sobre los recursos hídricos y la vegetación riparia. Se efectúan investigaciones referidas al recurso hídrico (línea base oferta-demanda), monitoreo periódico de caudales y de puntos de abastecimiento y mediciones de caudales hídricos.

Otro factor de gran importancia, es el componente de ordenamiento, el cual parte de la implementación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS) de la zona de estudio, como instrumento determinante ambiental que debe ser articulado a los diferentes instrumentos de planificación del territorio. Para ello, se realizan gestiones para incluir el componente educación ambiental como instrumentos de planificación, implementación de POMCAS, promoción sobre uso y aprovechamiento de aguas lluvias en sectores productivos, divulgación permanente del estado de cuencas, implementación de mecanismos de articulación de los diferentes instrumentos de planificación del territorio, articulación prioritaria de protección del recurso hídrico, así como propender por la inclusión de los determinantes ambientales a los POT's y POMCAS.

Riesgo por actividad portuaria

Se busca intervenir las causas principales que originan la problemática del riesgo descrito, las cuales conllevan a la alteración de los servicios ecosistémicos culturales por pérdida de valor escénico de las playas; y asimismo al deterioro de la calidad del aire. La presencia de material particulado de carbón se puede deber a la potencialidad de pérdida de partículas finas en el cargue y descargue de carbón, así como a procesos de resuspensión por influencia eólica (vientos) de partículas lábiles de las pilas de almacenamiento de carbón.

Existe riesgo de contaminación, debido a la generación de emisiones fugitivas de material particulado, en puntos de transferencia de carbón, y por el deterioro o caída de cubierta de encapsulamiento de bandas de cargue directo. Existen compromisos institucionales de trabajo conjunto y coordinado, de CORPAMAG, ANLA y Min ambiente, a través del cual se dará respuesta a las necesidades que plantea la problemática ambiental identificada, desde la adopción de medidas que persiguen la disminución de los impactos ambientales en las playas y lecho marino ocasionados por la operación portuaria en el territorio.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se proyecta realizar actividades relacionadas con el seguimiento anual a las licencias ambientales y planes de manejo portuario, monitoreo a la calidad de aire, determinación de la eficiencia de los sistemas de control en actividades portuarias, la detección temprana de los cambios en la calidad del aire del área de influencia del sector portuario y el seguimiento permanente a las contingencias, incidentes, quejas y denuncias presentadas por las comunidades y entidades competentes para el área de estudio.

Avances de la gestión

MEDIDA 1D- Diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la oferta y demanda hídrica sectorial para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área de estudio del plan maestro.

- Para la generación de análisis de gestión del recurso hídrico, CORPAMAG han implementado un sistema de Información Geográfica para la cuenca, incluyendo en el Geovisor ambiental toda la información geográfica referente a la Zonificación Ambiental. Adicionalmente realiza la identificación y priorización de las áreas de importancia estratégica - AIE y producción hídrica. El PNN Tayrona cuenta con modelación y análisis de escenarios de gestión del recurso hídrico y varios estudios que evalúan la oferta y demanda de varias cuencas. Por medio de la implementación del programa de monitoreo se mantienen actualizada información de oferta de las cuencas Mazón y Santa Rosa.
- En generación de conocimiento, dirigido a los análisis del estado de la oferta y demanda del recurso hídrico en el área de estudio, CORPAMAG reporta la adopción del PORH manzanares mediante la resolución 3091 del 30 de diciembre de 2020, mientras CORPOGUAJIRA menciona que dentro del proyecto aprobado en la reglamentación del uso del agua del río Jerez, se contempla la generación de línea base para conocer el estado de la demanda y la oferta del recurso hídrico.
- Como elemento importante para atender la problemática, se hace necesario realizar monitoreo y seguimiento periódico de las cuencas. Para ello CORPAMAG realizó las mediciones y regulaciones de los afluentes que se encuentran en el área de estudio del plan maestro. Asimismo, CORPOGUAJIRA, menciona que se han venido realizando monitoreo de caudales de la cuenca del río Cañas y Jerez. DADSA indica que la ejecución se reprogramó para el segundo semestre del 2021 debido a dificultades logística y de mantenimiento de los equipos de monitoreo. Ante el monitoreo a las concesiones CORPAMAG reporta el seguimiento realizado a las concesiones de agua que hacen parte del plan maestro; CORPOGUAJIRA realiza seguimiento a la concesión de aguas superficiales otorgado Dibulla y otros corregimientos, DADSA también reporta evaluaciones de solicitudes de concesiones de aguas subterráneas y seguimiento a 7 concesiones. Parques por su parte, mantiene actualizada la información de oferta hídrica de Mazón y Santa Rosa, además se generaron alertas naranjas y rojas por crecimiento de cuencas en tiempo de lluvia.
- En cuanto a la implementación de programas de educación ambiental en los instrumentos de planificación de las entidades involucradas, enfocadas a la gestión y manejo integral del recurso hídrico, así como en la socialización del estado de las cuencas, los municipios informan avances presentado en la Figura 12.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

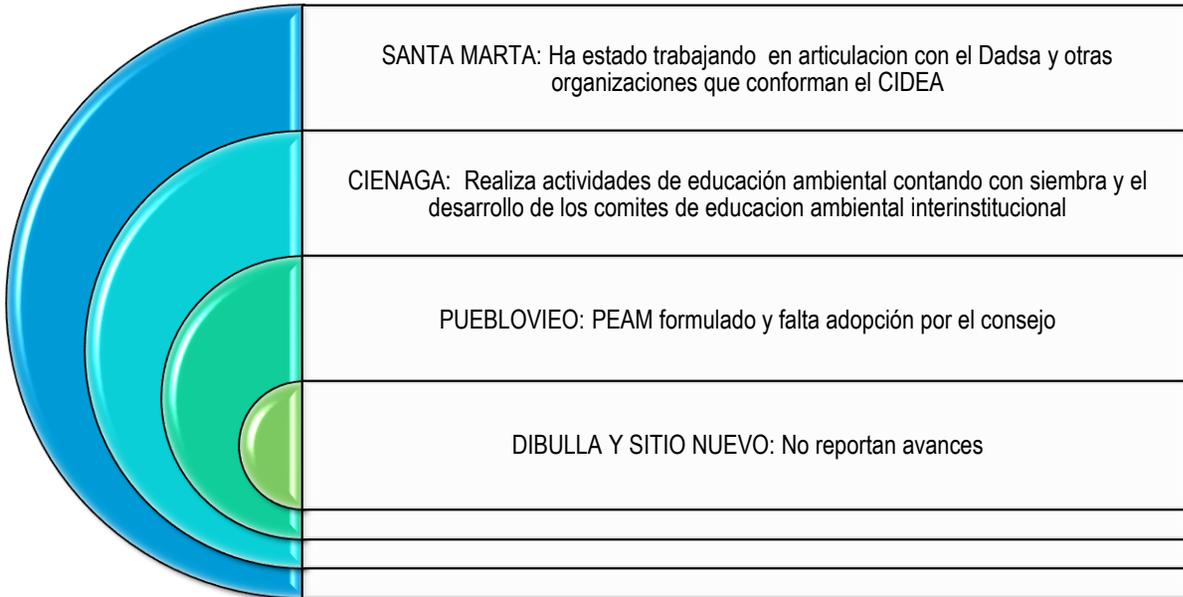


Figura 12. Avances de acciones de educación ambiental y socialización en torno a la conservación del recurso hídrico.

- En desarrollo de la formulación de estrategias de educación, DADSA realizó capacitaciones sobre uso adecuado de rondas hídricas, CORPOGUAJIRA menciona que han realizado reuniones virtuales ante la implementación de los PROCEDA, Gobernación de la Guajira implementa actividades para la protección del medio ambiente, gestión del recurso hídrico, reforestación de ecosistemas entre otros.
- Se promueve desde las diferentes entidades el uso de sistemas de aprovechamiento de aguas de lluvias, Puebloviejo por ejemplo dentro de las actividades del plan de uso y ahorro eficiente del agua, sensibilizo a la comunidad para la utilización de agua lluvia, actividad que han venido realizando debido a la escasez de agua en el municipio, y DADSA ha realizado 101 acciones de seguimiento y control donde se promueve el aprovechamiento de aguas lluvias o estrategias de uso eficiente y ahorro de agua.

MEDIDA 2D Y 4D- Generar conocimiento a la escala local y regional referente a la dinámica hídrica asociada al área de estudio.

- Parques Nacionales adelanta durante todo el año el monitoreo de la oferta hídrica de las cuentas Mazón y Santa Rosa. Por parte de la Universidad del Magdalena se generó la práctica profesional para el "Monitoreo de la calidad de los parámetros fisicoquímicos del agua con respecto a las precipitaciones de las época seca, media y lluviosa en el ecosistemas costeros humedal lago del Dulcino, Santa Marta 2021".





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Con el fin de generar procesos de divulgación permanente del estado de las cuencas, la Gobernación del Magdalena, ejecuta la estrategia de divulgación de contenido digital a través de las redes sociales con lo referente a las temporadas de lluvias que inciden en crecientes súbitas de cuencas presentes en el departamento. Se tiene además creado un grupo de WhatsApp en el cual están incluidos jefes de oficina de gestión del riesgo de municipios, miembros del consejo departamental de gestión del riesgo de desastre (Secretario Del Interior, Secretario De Planeación, Secretario De Infraestructura, Secretario De Salud, Cruz Roja Colombiana Seccional Magdalena, Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Santa Marta, Defensa Civil Colombiana, Representante De La Empresa AIR-E, Aguas Del Magdalena, Policía Metropolitana De Santa Marta, Ejercito, Policía Departamental Del Magdalena, Corpamag), DIMAR, IDEAM, entre otros. En este grupo se informa en tiempo real con boletines hidrometeorológicos informativos del departamento, incremento en el nivel de precipitaciones, incendios, aumento en el nivel de los ríos, emergencias presentadas, etc.
- IDEAM por su parte generó 180 boletines de informes especiales de pronóstico del tiempo para el departamento de Cesar, La Guajira y Sierra Nevada de Santa Marta, incluyendo el estado de alerta por amenaza y probabilidad de incendios y la susceptibilidad de deslizamientos en zonas de alta pendiente del flanco oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta como también, la cuenca de los ríos que bajan de la Sierra Nevada. De igual manera Parques Nacionales socializó desde la Oficina de Gestión del Riesgo los boletines y alerta asociados con lluvia y condiciones de cuencas, emitidos por el IDEAM.
- CORPOGUAJIRA en la Formulación del Plan de Ordenamiento de la cuenca hidrográfica del Río Jerez, jurisdicción del municipio de Dibulla, está contemplado Estudio Hidrológico de esta cuenca. Durante el primer semestre de la vigencia 2021, CORPOGUAJIRA adelantó la Conformación de Comisión Conjunta entre el Minambiente, CORPOGUAJIRA y Parques Nacionales Naturales. Adicionalmente, esta última entidad, plantea en el Plan Estratégico de Acción del plan de manejo la necesidad de replantear el portafolio trabajado conjuntamente con las comunidades indígenas, para la nueva construcción del portafolio con líneas enfocadas en agua.

MEDIDA 3D- Elaborar, adoptar y/o ajustar e implementar POMCAS en el área de estudio del plan maestro.

- Se hace necesario articular la expansión urbana y las actividades productivas a los determinantes ambientales incluidos en los POT's y en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS; en tal sentido en lo que respecta a los instrumentos de ordenamiento, las autoridades ambientales y gobernaciones reportan lo presentado en la Tabla 4.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Tabla 4. Avance durante el 2020-II para la implementación de mecanismos de articulación de los diferentes instrumentos de planificación territorial para la conservación del recurso hídrico.

CORPOGUAJIRA	CORPAMAG	DADSA	Gobernación de la Guajira	Gobernación del Magdalena
Formulación del proyecto POMCA del NSS rio palomino. Actualización de determinantes ambientales para tener en cuenta en la formulación de planes de ordenamiento territorial.	Resolución de adopción de determinantes ambientales del Dpto del Magdalena para la orientación de modelos de ocupación territorial el cual acoge los determinantes ambientales incorporados en planes de ordenamiento.	El cumplimiento de esta acción está programado para el año 5 de ejecución del Plan Maestro.	Dentro del plan departamental de desarrollo de la Guajira, avanzan en actividades enfocadas a la protección del medio ambiente, gestión del recurso hídrico, reforestación de ecosistemas entre otros.	El cumplimiento de esta acción, está proyectada para el año 2022.

- Respecto a los municipios, el Distrito de Santa Marta reporta que la actividad culminada; y el municipio de Ciénaga informa que cuenta con Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta; Dibulla está en proceso de socialización del plan de ordenamiento del recurso hídrico, Pueblo Viejo realizó convenio con la Universidad del Magdalena para elaborar el EOT municipal y Sitio nuevo realizó control a las actividades incluidas en el EOT.

MEDIDA 5D- Adelantar las acciones pertinentes para controlar el riesgo inherente a las actividades portuarias en el área de estudio.

- En el tema de monitoreo, seguimiento y control anual en el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo (licencias ambientales y Planes de Manejo Ambiental), ANLA realizó seguimiento ambiental a 7 proyectos.
- Frente a la articulación interinstitucional para la revisión del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, CORPAMAG menciona que se ha realizado operación y mantenimiento a las estaciones de monitoreo, además realizaron actualización, validación y reporte generadas por el sistema de vigilancia de calidad de aire; IDEAM realiza apoyo técnico a las autoridades ambientales (CORPAMAG, DADSA y CORPOGUAJIRA), ANLA reporta la revisión de la información del sistema de vigilancia de calidad del aire y se plantearon recomendaciones donde requirió la inclusión de medición de PM2.5



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

FACTOR DE INTERVENCIÓN E: CONSERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES

Dentro del área del Plan Maestro y con el fin de darle el reconocimiento a las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, se planteó el Factor E, dentro de la cual se identificaron tres (3) problemas, donde se enmarcan unas causales como el desplazamiento de los grupos étnicos, la transformación de los ecosistemas por acciones antrópicas como la deforestación, afectación a cuerpos de agua, etc.; así mismo, los cambios en los caminos tradicionales de acceso a los sitios ancestrales, la falta de articulación en el ordenamiento del territorio y el desconocimiento de las dinámicas culturales de los pueblos indígenas de la SNSM. A continuación, se relacionan los avances y observaciones adelantadas de este factor de intervención

Abordaje del problema

Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales en el PNNT

Con la participación de la Organización Gonawindúa Tayrona – OGT, se identificó la problemática cuya causa se fundamenta en el desplazamiento de los grupos étnicos por actividades humanas, las cuales impiden el acceso a la posibilidad de realizar actividades ancestrales necesarias. Por tanto, se pretende, garantizar el acceso a los espacios sagrados y la realización de prácticas culturales y espirituales de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en el PNN Tayrona y su zona de influencia. Por medio del Plan Maestro y PNN Tayrona, se apoya la implementación de las prácticas culturales y espirituales en los espacios sagrados de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el PNN Tayrona y su zona de influencia.

Pérdida de conectividad espiritual y física

La transformación del paisaje natural (ecosistemas de manglares, lagunas, bosques, entre otros) es el causal principal de la pérdida de conectividad espiritual y física de los espacios sagrados. En segunda instancia, y no menos importante, el deterioro progresivo de los ecosistemas, causadas por la intervención antrópica como la deforestación, afectación de fuentes hídricas entre otros. Aunando esfuerzos entre la autoridad indígena y las entidades de apoyo en el proceso, se hace necesario para recuperar la conectividad espiritual y física, identificar primero los espacios sagrados impactados en las zonas aledañas al PNN Tayrona, y de esta forma identificar las medidas de recuperación cultural, ambiental y espiritual. Así mismo, implementará un protocolo de consulta previa, basado en los principios ancestrales sobre protección y afectaciones a los espacios sagrados



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se busca la recuperación y protección de los espacios sagrados en el territorio ancestral de la Línea Negra, conforme a los principios del orden ancestral indígena de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Se pretende también, incorporar la protección de los principios del territorio ancestral de la Línea Negra y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo, se implementará un protocolo de consulta previa, basados en principios ancestrales sobre la protección, afectación y daños a los espacios sagrados y la cultura indígena.

Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio

Se desconocen las dinámicas culturales de los grupos étnicos del territorio. A partir de esto, se identifican la falta de incorporación de los sitios sagrados en estudios de impactos ambientales, en la planeación de obras de infraestructura y en la planeación del ordenamiento ambiental y manejo del territorio; asimismo, la falta de articulación en el ordenamiento del territorio entre las autoridades que convergen en el mismo.

Se pretende realizar la coordinación entre las instituciones públicas y las autoridades indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta para el ordenamiento del territorio, de acuerdo con la visión ancestral indígena, fortaleciendo las culturas de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra y su capacidad de gobernanza para la conservación en el PNN Tayrona y su zona de influencia. Para ello se implementan las líneas de trabajo que se presentan en la Figura 13.



Garantizar la participación de las Autoridades Indígenas en la planeación y ordenamiento del territorio, teniendo en cuenta los principios y criterios ancestrales de los pueblos indígenas



Generar la articulación con las Autoridades Indígenas ejercicios de vigilancia, control y manejo ambiental de los espacios sagrados en el PNN Tayrona y zonas aledañas de acuerdo con la visión ancestral.

Figura 13. Líneas de acción para abordar la problemática relacionada al desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Avances de la gestión

MEDIDA 1E- Garantizar el acceso a los espacios sagrados y la realización de prácticas culturales y espirituales de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el PNN Tayrona y su zona de influencia.

- Para apoyar la implementación de las prácticas culturales y espirituales en los espacios sagrados ubicados en el PNN Tayrona y su monitoreo cultural, Parques Nacionales Naturales manifiesta que se adelantó la implementación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona “Hacia una política ambiental del territorio ancestral de la línea negra de los Pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en la construcción conjunta con Parques Nacionales Naturales. Como producto del proceso, se suscribió el Convenio 001 de 2020 que busca aunar esfuerzos para avanzar de manera coordinada y conjunta en la implementación de acciones que garanticen la conservación, los derechos territoriales y permanencia cultural. Dentro de las acciones en el marco del Convenio para garantizar el acceso a los espacios sagrados, se destaca la iniciativa Respira Tayrona, que permite la aplicación de las prácticas culturales de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra de acuerdo con su calendario cultural y espiritual para la recuperación material y espiritual de los espacios sagrados dentro del área protegida.
- Adicionalmente, se realizó el primer periodo de cierre del 1 al 15 de febrero de acuerdo con la resolución 026 del 29 de enero de 2021, por medio de la cual se suspenden las actividades ecoturísticas en el PNN Tayrona y, se realizaron los recorridos de trabajos tradicionales en los sitios sagrados entre los días 4 al 8 de febrero. Asimismo, se realizaron recorridos en el marco del protocolo de bioseguridad con enfoque diferencial atendiendo al compromiso adquirido con los mamós para el desarrollo de los trabajos culturales en las entradas al área protegida, la jornada se desarrolló durante los días 24 al 26 de marzo. Para este ejercicio, se advierte que es necesario garantizar y disponer de los apoyos presupuestales que permitan el desarrollo amplio de los compromisos adquiridos con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra, dadas las dificultades para realizar el recorrido antes mencionado.
- Entre el 1 al 15 de junio se efectuó el segundo periodo de cierre a las actividades ecoturísticas en el área protegida denominado Saka Juso, de conformidad con los acuerdos de consulta previa y la Resolución 026/2021, periodo en el que se realizaron recorridos (se realizaron en la parte alta y en algunos sectores de playa, pero principalmente hacia los nacederos de agua), para la realización de trabajos tradicionales, de pagamentos culturales, espirituales y de fortalecimiento de las relaciones con el territorio.

MEDIDA 2E- Recuperación y protección de los espacios sagrados en el territorio ancestral de la Línea Negra de acuerdo con los principios del orden ancestral indígena de los cuatro pueblos de la SNSM



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Para identificar los espacios sagrados impactados en las zonas aledañas al PNN Tayrona, CORPOGUAJIRA indica que se realizó contrato para realizar consulta previa en el área del POMCA del Rio Ancho. En cuanto a CORPAMAG, se manifiesta no haber recibido solicitud por parte de las autoridades indígenas para realizar acciones en sitios sagrados. ICANH por su parte, indica que se estructuraron talleres llamados “El daño cultural en el marco del Plan Maestro de protección y restauración del PNN Tayrona” cuyo objetivo es construir espacios de discusión técnica interinstitucional para precisar con las entidades encargadas de la sentencia, los ejes para la caracterización, prevención y reparación del daño cultural.
- El Ministerio del Interior, reporta que para el primer semestre del año 2021, se pudieron identificar el número de sitios sagrados por municipio y, en conforme a lo solicitado, se determinaron un total de 348 sitios sagrados. Asimismo, con miras a suscribir un convenio con la Asociación Kankuamo, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior ha avanzado en la etapa precontractual, gestionando la los recursos para la celebración del mismo, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior -DAIRM- y el Cabildo Indígena Kankuamo, para realizar las mesas de seguimiento y coordinación para la protección del territorio ancestral de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta".

MEDIDA 3E- Incorporar en los procesos de consulta previa la garantía de protección de los principios del territorio ancestral de la línea Negra y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

- Para implementar un protocolo de consulta previa con base en los principios ancestrales sobre la protección, afectación y daños a los espacios sagrados y la cultura indígena, el Ministerio del Interior menciona el interés de continuar con la fase III del protocolo a los gobernadores de los 4 pueblos indígenas.

MEDIDA 4E- Coordinación entre las instituciones públicas con las autoridades públicas indígenas de los cuatro pueblos de la SNSM para el ordenamiento del territorio de acuerdo con la visión ancestral indígena.

- Con el fin de garantizar la participación de las Autoridades Indígenas en la planeación y ordenamiento del territorio, PNN adelantó el Cuarto Comité Directivo de Plan de Manejo entre PNN y CTC, en la comunidad de Ikarwa, en el corregimiento de Besotes, Valledupar, y el Quinto Comité Técnico de Plan de Manejo entre PNN y CTC, en el sector de Cañaveral, PNN Tayrona.
- CORPOGUAJIRA menciona una mesa de trabajo para el plan de acción con los pueblos indígenas.

MEDIDA 5E- Fortalecimiento de las culturas de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM y su capacidad de gobernanza para la conservación en el PNN Tayrona y su zona de influencia.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- En el ejercicio de articular con las Autoridades Indígenas en procesos de vigilancia, control y manejo ambiental de los espacios sagrados en el PNN Tayrona y zonas aledañas de acuerdo con la visión ancestral DADSA realizó una reunión de articulación con las autoridades de las comunidades indígena Wiwa, para el ejercicio de acciones de vigilancia y control ambiental. Asimismo, esta entidad y los pueblos ancestrales de la Sierra Nevada, unieron fuerzas para extender la campaña 'Santa Marta Siembra' hacia el macizo montañoso, en aras de preservar este importante ecosistema. Parques Nacionales, reporta la suscripción del Convenio 001 con los pueblos indígenas, en donde se plantean acciones conjuntas de control y vigilancia, las cuales se implementaran durante el 2021.
- Teniendo en cuenta las acciones establecidas en el Plan Estratégico del Plan de Manejo del Parque Tayrona y dada la situación de comanejo con los Pueblos indígenas de la Sierra nevada para la protección integral del Territorio del Parque Tayrona inmerso dentro de la Línea Negra, ha llevado a la necesidad de desarrollar instrumentos de educación que incorporen los valores culturales de los pueblos establecidos en la Ley de Origen, por tanto se generó un Programa de Comunicación, Educación e Interpretación Ambiental y Cultural, que está basado en la Estrategia de Comunicación y Educación de Parques Nacionales y la Estrategia de Pedagogía del Territorio.
- Adicionalmente Parques Nacionales, para mitigar las presiones se realizó en conjunto con autoridades de los Pueblos Indígenas de la SNSM, recorridos tradicionales para hacer pagamentos o trabajos culturales, y mesas de trabajo y recorridos conjuntos con los pueblos indígenas en los predios del sector de los Naranjos.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La construcción de cinco ejes o principios de la función pública en que se enmarca el Plan Maestro, atiende a la forma de concepción moderna del estado reglado por nuestra Constitución Política en su artículo 289¹ y la Ley 489 de 1998; acogidos por las altas cortes y que para el caso de la Sentencia T-606 de 2015 la Corte Constitucional incorpora estos principios como base orientadora de la actuación administrativa a cargo de las 32 entidades que actualmente vienen participando en la ejecución de este instrumento de planificación ambiental que propende por la protección del Parque Nacional Tayrona frente presiones antrópicas identificadas que deben ser atendidas a fin de salvaguardar los excepcionales ecosistemas marinos y terrestres que lo conforman.

Así, los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad vienen a fortalecer la gestión que de manera articulada cumplen las entidades, gremios y actores privados que se suman al objetivo central de neutralizar los factores contaminantes y de contaminación que afectan esta área protegida, y asimismo al intervenir los factores originarios de contaminación, viéndose beneficiada con esta actividad estatal la zona de influencia del Parque Nacional Tayrona, enlazando autoridades territoriales de cinco (5) municipios, dos (2) gobernaciones, dos (2) corporaciones autónomas, entre otras entidades vinculadas al proceso en el área delimitada que es de aproximadamente 2 millones doscientas mil hectáreas.

Para ello, el Plan Maestro contemplo cuatro (4) Instrumentos de Apoyo a la Gestión (Gobernanza, Coordinación Institucional, Política y Normativa y Planificación y Ordenamiento), de los cuales se hace una consolidación de actividades cumplidas para el Semestre I del presente año y que seguidamente damos a conocer.

¹ La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

GOBERNANZA



El documento Plan Maestro hace referencia a la relación del término Gobernanza con la definición sobre el funcionamiento del Estado y su interacción con los actores públicos y privados. Comprende aspectos que inciden en el reconocimiento y aceptación de la comunidad hacia la gestión de las autoridades ambientales en quienes descansa la responsabilidad legal y constitucional de un ambiente sano en el territorio.

Se identificaron dos (2) problemas asociados a la gobernanza, a los cuales hacemos referencia y desarrollaremos a partir de la ejecución conjunta de actividades adelantadas como respuesta a las medidas contempladas para dar solución a las mismas.

Contexto de apoyo a la gestión

Insuficiente reconocimiento de competencias de entidades, autoridades y dependencias del estado en el territorio por parte de actores sociales

Se propende por el diseño e implementación de estrategias educativas, que conlleven al reconocimiento de competencias de las entidades, autoridades y dependencias del estado por parte de las comunidades y actores sociales en general de la zona de estudio; con lo cual se busca aunar esfuerzos entre los actores involucrados teniendo en cuenta que la Gobernanza requiere gobernar con la inclusión de todos los actores privados – ciudadanos, gremios, etc.- en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

Ello, a través de la generación de programas de educación ambiental y de comunicaciones que permitan posicionar la importancia de la conservación de las áreas protegidas, así como las competencias de las entidades, autoridades y dependencias del Estado en materia ambiental en el área de estudio.



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Conflictos entre las autoridades y los actores que hacen usos no permitidos al interior del área protegida

Se presentan conflictos entre las autoridades y los actores residentes en zonas aledañas, quienes ejercen dentro del área protegida actividades no permitidas por el Código de Recursos Naturales y demás normas ambientales por encontrarse expresamente prohibidas en los parques nacionales, tal es el caso de la pesca artesanal y otras actividades que causan impactos en los ecosistemas de esta área protegida. El Plan Maestro identifica un núcleo poblacional residente en las zonas aledañas al Parque Nacional Tayrona, a quienes va dirigida la medida de corrección diseñada.

Ante la situación de conflictos que se diagnosticó, se dispuso la caracterización de la población que ocupa la zonas aledañas al PNNT con la finalidad de que sean tenidas en cuenta para programas sociales y de formación que les permitan acceder a espacios laborales, mediante la coordinación de acciones entre Parques Nacionales, Sena, Universidad del Magdalena, CORPAMAG y entes territoriales, con el fin de identificar la capacidad y vocación laboral de la población objetivo, que conlleve a su vez a formular alternativas de proyectos y programas sociales y de formación, que les permitan acceder a espacios laborales, y ayude al mismo tiempo a minimizar las presiones por el uso indebido de los recursos naturales.

Asimismo uno de los aspectos que se esperaba regular durante la ejecución del Plan Maestro, era el relacionado con el establecimiento de acto administrativo para definir el tema de la ancestralidad reclamada por la Comunidad de Taganga, cuyo territorio se encuentra en zona limítrofe por el noreste con el Mar Caribe – Sector del Parque Nacional Tayrona-; en tal sentido, el Ministerio del Interior como autoridad competente dio cumplimiento a través de la Resolución No. 010 del 5 de febrero de 2020.

Avances de la gestión

- En lo que respecta a posicionar la importancia de la conservación en las áreas protegidas y el reconocimiento de las autoridades ambientales responsables según su jurisdicción, se adelantan campañas de educación ambiental y comunicaciones y gestión de proyectos orientados hacia las buenas prácticas ambientales, jornadas de sensibilización y campañas para manejo integral de recursos hídricos, talleres sobre impactos del turismo al medio ambiente, inclusión de colegios en temas de cátedras de inglés dirigido al turismo, como forma de empoderamiento de la comunidad estudiantil con la conservación de los recursos naturales dentro del contexto territorial y de Parques Nacionales, comunicación y educación para la conservación y la biodiversidad cultural, implementación de programas de educación ambiental como eje transversal al Plan Maestro activación del Comité





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal –CIDEAM- para la elaboración del Plan de Educación Ambiental Municipal –PEAM-.²

- En temas de comunidades y frente a los conflictos diagnosticados, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior avanza en la etapa precontractual, gestionando la consecución de recursos para la celebración de un convenio con la Asociación Kankuamo³ para la realización de mesas de seguimiento y coordinación para la protección del territorio ancestral de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo, en relación con la Comunidad de Taganga y ante el reconocimiento de la ancestralidad que venía reclamándose, el Ministerio del Interior expidió la Resolución No. 010 del 5 de febrero de 2020; a partir de allí Parques Nacionales viene desarrollando espacios de diálogo para orientar el trabajo que se espera abordar con esta autoridad especial indígena⁴.
- En acompañamiento a esta tarea, la Universidad del Magdalena viene cumpliendo jornada de caracterización a la población pesquera con jurisdicción en el PNNT, con el fin de identificar nivel académico, vocación e interés social, así como la formulación de proyecto para la caracterización socioeconómica, cultural y política del territorio ancestral de Taganga: Bases de la planificación para el desarrollo y el turismo comunitario, para apoyar la diversificación económica y fuente de ingresos complementarias y alternativas a la pesca del pueblo de Taganga a través del turismo comunitario como forma de reducir la presión sobre los recursos naturales del área protegida y sus alrededores.
- Por otra parte, se espera poner en marcha la oferta educativa brindada por el SENA para el segundo semestre 2021, a las familias caracterizadas por el Distrito de Santa Marta así: Mercadeo y Ventas, Economía Solidaria, Fortalecimiento Gestión Organizacional, Contabilidad Básica, Formulación y Evaluación de Proyectos.
- No se cuenta con reporte de avance de la Gobernación del Magdalena, mientras que el SENA reporta el cumplimiento a sus compromisos

² No se reportaron actividades por Corpamag, Gobernación del Magdalena, Municipio de Sitionuevo

³ Busca aunar esfuerzos entre la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior -DAIRM- y el Cabildo Indígena Kankuamo

⁴ Propuesta de Plan de Trabajo para la creación e instalación de la instancia de coordinación entre PNN y el Cabildo Indígena de Taganga en el PNN Tayrona, a la que se dará respuesta luego de los análisis correspondientes de la entidad.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Mediante la aplicación de este principio se busca optimizar los recursos humanos y financieros de las diferentes instituciones participantes del Plan Maestro y los sectores de la sociedad para lograr mejores resultados en los procesos ambientales que conlleve a la protección y restauración de los ecosistemas afectados en el PNN Tayrona, que a la vez reporten beneficios al área de estudio definida para el trabajo conjunto entre las distintas autoridades.

Contexto de apoyo a la gestión

Insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado

Se evidencia una insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado, ante lo cual se requiere la participación efectiva y armónica de las entidades con jurisdicción en el territorio, de manera colaborativa a fin de facilitar el ejercicio y optimización de resultados en la gestión. Es por ello que su materialización impone la existencia de mecanismos de cooperación interinstitucional que repercutan en el fortalecimiento de la gestión ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales.

Por ello se pretenden establecer en los instrumentos de planificación de las entidades, mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para fortalecer la gestión y manejo en el territorio. Al respecto se muestran avances en actividades tales como: ejecución de contrato para apoyar inspecciones en zonas marinas del departamento, realización de mesas de trabajo para la formulación del Plan de Acción Institucional de CORPOGUAJIRA 2020-2023 con la comunidad de Dibulla y los cuatro (4) pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. De igual manera se reporta Plan de Acción Institucional 2021-2023 “Comprometidos con el Ambiente”,⁵ cuya meta es la de fomentar e implementar alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la

⁵ Aprobado por parte del Consejo Directivo del DADSA mediante Acuerdo No 002 del 11 de diciembre del 2020, se encuentra incluido en el Capítulo III - ACCIONES OPERATIVAS





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

autoridad ambiental, lo que ha permitido realizar convenios entre entidades como respuesta a las acciones del Plan Maestro.

En el Departamento de la Guajira se construyó el Plan Departamental de Desarrollo de la Guajira “Unidos por el Cambio” 2020-2023, el cual contiene acciones dentro del Sector Ambiente, Desarrollo Sostenible y Riesgo, enfocados a la educación para la protección del medio ambiente, el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental, gestión integral del recurso hídrico, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, reforestación de ecosistemas, implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Se registran asimismo actividades incorporadas al POT dentro de las políticas, planes, programas y proyectos determinados en ese instrumento de planificación, la expedición decreto distrital para rediseñar y modernizar la estructura de la administración y sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, estableciendo las funciones que posibilitan la articulación interinstitucional para el manejo del territorio como estado. Se realizó convenio para la elaboración del EOT del municipio de Pueblo Viejo en articulación con la Universidad del Magdalena.

Desarticulación entre el sector ambiental y económico

Se requiere fortalecer e incrementar la capacidad de gestión y participación en los procesos de planificación entre entidades y actores sociales, pues la desarticulación manifiesta hace poco eficaz las políticas públicas, en tanto que estos traumatismos se superan a partir de un apoyo mutuo y oportuna colaboración por parte de las entidades comprometidas en la gestión ambiental.

El Plan Maestro diseñó acciones que tienden a la formulación y ejecución de proyectos conjuntos entre las distintas entidades, tendientes a fortalecer la gestión ambiental, protección y conservación del territorio; desarrollar estrategias de protección y conservación, frente al uso del territorio a través de la adopción de actos administrativos o convenios que formalicen y armonicen la gestión interinstitucional y avanzar hacia la dinamización de la gestión interinstitucional mediante la implementación de la política nacional relacionada con la sostenibilidad ambiental como eje fundamental para la toma de decisiones en el manejo del territorio.

Así, se busca fortalecer los canales de comunicación y articulación que busquen armonizar el sector productivo con el sector ambiental frente a proyectos sostenibles de desarrollo económico, representado en la optimización de los resultados esperados, haciendo uso de los mecanismos tales como adopción de actos administrativos y/o suscripción de convenios interadministrativos que permitan armonizar el sector productivo





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

con el ambiental, que además encuentran fundamento en los mecanismos que incorpora el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, expedido mediante la Ley 1955 de 2019, lo que claramente aporta beneficios en materia de fortalecimiento de la gestión institucional.

Avances de la gestión

- Dentro de las estrategias de protección y conservación ambiental, durante el primer semestre 2021 se ha venido ejecutando contrato para suministro de combustible como insumo para apoyar las inspecciones realizadas por Guardacostas en zona marinas de jurisdicción de Corpomag-. Se reporta como meta cumplida la suscripción de Memorando de Entendimiento para aunar esfuerzos en la implementación de acciones necesarias para la conservación, preservación y manejo de los ecosistemas naturales, principalmente el bosque seco; así como los bienes, servicios y valores socio-ambientales asociados a estos ecosistemas con el objetivo de promover la conservación de la biodiversidad y complementar esfuerzos para el desarrollo económico resiliente y sostenible de corredores de conservación en donde coincidan las iniciativas del Programa Riqueza Natural y CORPOGUAJIRA⁶.
- Se han desplegado actividades tendientes a fortalecer la gestión ambiental a través de la suscripción de Convenio Interadministrativo⁷ para la implementación de estrategias ecológicas comunitarias para la mitigación de la contaminación ambiental en las localidades del distrito de Santa Marta, configurados en el proyecto ECOBARRIOS; del mismo modo se adelantan mesas de trabajo y alianzas con el sector productivo para establecer acciones y elementos en el proceso de sustitución del plástico de un solo uso e icopor en Santa Marta.
- Por otro lado los entes territoriales en articulación con otras entidades han venido realizando actividades en el marco de las estrategias de trabajo conjunto, y es así como se adelanta un trabajo conjunto entre el Departamento de La Guajira e INVEMAR, para la ejecución de un modelo de planificación ambiental de zonas costeras asociados a impactos antropogénicos por vertimientos y contaminación en centros poblados costeros del Departamento de La Guajira y la ejecución de un modelo hidrodinámico de calidad del agua y sedimento marino para el litoral del Departamento del Magdalena, el cual se encuentra en la fase precontractual; mientras que la Gobernación del Magdalena tiene proyectado para el año 2022 la actualización y/o validación del diagnóstico realizado para el POD.
- En cumplimiento de esta misión, el Municipio de Ciénaga busca articular acciones para la expedición de resoluciones de protección de áreas protegidas que se encuentran incorporados dentro de las políticas, planes, programas y proyectos determinados en el POT, la formulación del decreto de playas y la elaboración de un acto administrativo tendiente a disminuir el uso del plástico e icopor y ponerlo en marcha. A su vez el Municipio de Dibulla maneja dentro del Plan de Desarrollo Municipal, una dimensión ambiental con cuatro programas con código MGA para servicios de restauración de ecosistemas, servicio

⁶ Documento suscrito entre Corpoguajira y Chemonics International INC (Riqueza Natural)

⁷ No. 900 de 201 suscrito entre Dadsa y la Alcaldía Distrital de Santa Marta





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de reforestación, metas de recuperación de cuerpos hídricos y una nueva meta encaminada a la adquisición de áreas para la protección de cuencas hídricas dentro del programa JUNTOS PROTEGEMOS EL AGUA.

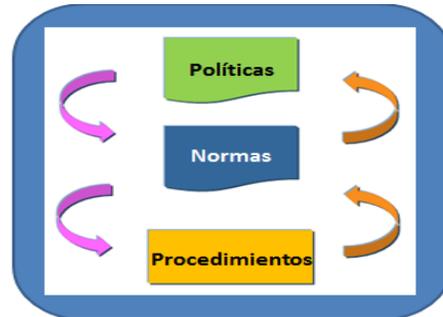
- Para el Distrito de Santa Marta, el Acuerdo 011 de 2020 “Por medio del cual se revisa, modifica y expide el Plan de Ordenamiento Territorial -POT 500 años- del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta 2020-2032”, establece por medio de su norma y cartografía los usos del suelo y los posibles aprovechamientos económicos que pueden darse en áreas rurales, esto en concordancia con los requerimientos dados por medio de la concertación ambiental con CORPAMAG.
- Finalmente, fue creado el Comité Interinstitucional de Fauna y Flora del Magdalena -CIFFAM- como mecanismo para promover la gestión para la protección y conservación del territorio, espacio creado conforme a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, con la participación de entidades con funciones ambientales o que apoyan la misma.
- Desde otro frente de acción, y como acciones enmarcadas en una eficiente coordinación interinstitucional que requiere la implementación de la política nacional relacionada con la sostenibilidad ambiental como eje fundamental para la toma de decisiones en el manejo del territorio; CORPOGUAJIRA reporta como meta cumplida durante la vigencia 2020 la formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023, el cual recoge las acciones a implementar por parte de la Corporación, con base en las políticas y normatividad ambiental vigente, así como el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se dio inicio a la actualización del Plan de Gestión Ambiental Regional, como instrumento de planificación a largo plazo.
- De igual manera se reporta el Plan de Acción del DADSA como actividad misional encaminada al cumplimiento de la Política Nacional de Sostenibilidad Ambiental, por encontrarse inmersas en este documento de planificación, y articuladas con políticas nacionales ambientales, como instrumentos articuladores de la planeación de la entidad.
- Los municipios de la zona de influencia allegan reportes que dan cuenta de Planes de Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, PGIRS, PEAM y CIDEA, SIGAM en los cuales se ejecuta la política pública ambiental; excepción del Municipio de Pueblo Viejo que señala que no ha implementado políticas públicas de sostenibilidad.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

POLITICA Y NORMATIVA



Ante las deficiencias existentes en el marco de las políticas públicas, el diseño del Plan Maestro de protección y Restauración del PNN Tayrona traza lineamientos de aplicación, incorporación y articulación de las políticas públicas en la normativa ambiental y sectorial, que para el caso específico se traduce en un efectivo desarrollo de propuestas concretas a través de normas y procedimientos que viabilicen su cumplimiento y con ello lograr la protección ambiental requerida en la Sentencia T-606 de 2015.

Contexto de apoyo a la gestión

Deficiencias del marco de políticas públicas

Conforme a la necesidad de articular las políticas públicas y la normativa ambiental y sectorial, se requiere de una articulación entre las entidades competentes y con ello dotar de herramientas eficaces la gestión ambiental a fin de conseguir el objetivo central del Plan Maestro. Es a través de las acciones que emprenda el estado de forma conjunta y armónica como se pueden obtener óptimos resultados en la proyección de los resultados esperados, los cuales se deben entrelazar y coordinar mediante los mecanismos de integración que posibiliten la ejecución de las distintas políticas públicas nacionales y sectoriales con las normativas y procedimientos que se implementen.

Así, mediante este instrumento se propende por: i) la incorporación de la actividad pesquera en los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal y asimismo ii) la integración de las políticas nacionales y sectoriales y iii) una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por que se establezca por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una política pública que contenga directrices sobre ordenación de asentamientos urbanos y expansión urbana.



DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El desarrollo propio de estas medidas implica el establecimiento de agendas de trabajo compartidas entre las distintas autoridades, cuyo cumplimiento permita disminuir las presiones a que se encuentra sometido el Parque Nacional Tayrona, y que en el caso de pesca artesanal dio origen a la Sentencia T-606 de 2015 que nos ocupa y por la cual se dispuso atender a dicha población de pescadores artesanales a través de alternativas productivas que garanticen sus derechos fundamentales al trabajo y vida digna, y por ello resulta oportuno referirnos a la planificación que de dicha actividad debe hacer la autoridad pesquera –AUNAP- para el Departamento del Magdalena.

Avances de la gestión

- Dentro de la estrategia que busca establecer líneas de acción y agendas de trabajo compartidas que busquen incorporar la actividad pesquera en los instrumentos de planificación departamental, municipal y local, se vienen desarrollando actividades enmarcadas en el Plan de Compensación que articulan la política pública pesquera en los planes de acción e instrumentos de planificación territoriales. Así, se tiene proyectado por la Gobernación del Magdalena para el año 2022, la actualización y/o validación del diagnóstico realizado para el Plan de Ordenamiento Departamental –POD-.
- Asimismo el Distrito de Santa Marta y los demás municipios del departamento se encuentran ejecutando acciones relacionadas con el tema pesquero dentro de las cuales se reporta proyecto de compensación para pescadores artesanales de la Sentencia T-606 de 2015, ejecución de líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Viejo encaminadas al fortalecimiento de esta actividad productiva, ejecución de contrato interadministrativo entre Dibulla y la Universidad del Magdalena cuyo objeto es el “DIAGNOSTICO DE LA SITUACION SOCIOECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA”; el Municipio de Sitionuevo registra actividad con la AUNAP para el inicio, caracterización y carnetización con el fin de organizar a los pescadores artesanales.
- A su vez el Municipio de Ciénaga hace referencia a la alianza para la Pesca Artesanal Responsable y la Seguridad Alimentaria en el Golfo de Salamanca firmada con Prodeco con Conservación Internacional - CI y la ONG norteamericana ACDI-VOCA, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR y la AUNAP, la cual busca promover la conservación y el manejo responsable de los recursos pesqueros, así como un modelo comercial sostenible y equitativo para los pescadores artesanales en el municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena. La certificación de los capacitados será realizada por la Dirección General Marítima –DIMAR, y beneficiara de manera directa a 17 asociaciones de pescadores del municipio de Ciénaga.
- Con respecto a la implementación de mecanismos que permitan integrar las distintas políticas públicas nacionales y sectoriales con la política ambiental, se tiene que todas las entidades participantes en el Plan Maestro tienen el compromiso de llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo de la política ambiental. En tal sentido se hace mención de herramientas de planificación en ejecución como son los Planes de Acción, Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Departamentales de Desarrollo, los cuales se sustentan en las políticas y normatividad ambiental vigente y que por tanto se encuentran integradas a los mismos. El Municipio de Pueblo Viejo manifiesta que el esquema de ordenamiento de se encuentra



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

desactualizado, por lo que se realizó convenio con la Universidad del Magdalena para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para elaborar el expediente municipal de EOT municipal.

- Otras entidades como la Universidad del Magdalena, aporta tesis de maestría sobre “Territorialización de las políticas marino costeras, el caso de Santa Marta”, mientras el Ministerio de Comercio Industria y Turismo reporta socialización de la política de Turismo Sostenible y la Ley 2068 (Ley de turismo) mediante webinar dirigido a los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales y a los Negocios Verdes acreditados por el Ministerio de Ambiente.
- De igual forma se vienen realizando gestiones articuladas en temas de ordenamiento de playas en el PNN Tayrona, apoyo e implementación de alternativas productivas en el marco del Plan de Compensación, mesas de trabajo para planificación de recorridos de prevención, vigilancia y control en el PNN Tayrona, participación de la SSPD en espacios liderados por el MADS sobre política ambiental y jornadas de recolección de residuos posconsumo generada desde la Gobernación de la Guajira en articulación con el Municipio de Dibulla.⁸
- Mininterior resalta publicaciones realizadas en su página web sobre el Proyecto de Ley de consulta con las comunidades étnicas del país, a la vez que el Instituto Alexander Von Humboldt manifiesta que lideró junto con el MINAMBIENTE el "Programa nacional para la conservación y restauración del bosque seco tropical en Colombia. Plan de Acción 2020-2030". Insumo para el cumplimiento de la acción.
- Dentro de sus iniciativas corporativas COTELCO adelantó gestiones con el Viceministerio de Turismo para la socialización de Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza” para todos los prestadores de Servicios Turísticos del Magdalena y Guajira cuyo objetivo es posicionar la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los negocios turísticos y de desarrollo social y cultural local, así mismo la posibilidad de construir una matriz de plan estratégico del Parque Tayrona.

⁸ DIMAR Capitanía de Puerto de Santa Marta, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Armada Nacional, MADS, SSPD, DIAN





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO



Se considera la ordenación del territorio como *“la proyección en el espacio de las políticas, social, cultural, ambiental y económica de una sociedad y responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física”*⁹; desde tal perspectiva el Estado a través de sus instituciones debe velar por su desarrollo; así lo establece el artículo 311 de la Constitución Política al asignar a los municipios el deber, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, el de ordenar el desarrollo de su territorio.

Asimismo, el artículo 311 ibíd. otorga autonomía a los departamentos para la planificación y promoción del desarrollo económico de su territorio, mediante funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios.

Contexto de apoyo a la gestión

Conflicto entre las actividades económicas marino costeras

Este eje surge como respuesta a las problemáticas diagnosticadas relacionadas con el conflicto entre las actividades económicas marino costeras y la deficiente incorporación de las áreas protegidas como determinantes ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que exigen un accionar donde la planificación.

⁹ El Ordenamiento Territorial Gómez Orea, Domingo. *“Ordenación del territorio”*. Editorial Agrícola Española S.A. e Instituto Tecnológico Geo-Minero de España. Madrid.1994, citado en <https://geociencias.wordpress.com/2008/10/16/teoria-y-filosofia-del-la-planificacion-y-ordenamiento-territorial/>



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4-06, Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230704 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La conservación de los ecosistemas se encuentra sujeta a su organización y planificación, pues ello condiciona los usos y conservación de las áreas de acuerdo con sus atributos y objetivos de cuidado, en contraposición a las actividades económicas generadoras de conflictos que deben ser corregidas. Se proyecta en tal sentido la ejecución de medidas tendientes a diseñar e implementar herramientas que permitan fortalecer los procesos de articulación, planificación y ordenamiento frente a temas de uso y conservación de las zonas marino - costeras y continentales.

Para ello se pretende adoptar e implementar acuerdos interinstitucionales que permitan la articulación, planificación y desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas marino -costeros que hacen parte del área de estudio; asimismo se priorizará la adopción e implementación del plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC", como herramienta que contribuya al uso y conservación de dicha zona, así como la inclusión de temáticas del componente ambiental y de conservación del área protegida PNN Tayrona dentro de los instrumentos de planificación territorial (POT-EOT).

Para abordar la deficiente incorporación de las áreas protegidas como determinantes ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se proyectó el diseño, adopción e implementación de un plan integral de ordenamiento turístico para el área de estudio, que articule los instrumentos de planificación existentes con la participación de las entidades públicas, empresas privadas y actores sociales. Como actividad base se generará información cartográfica de las actividades económicas en el área de estudio (inicialmente en los municipios costeros) a escala detallada (1:5000-1:25000)

Será prioridad la adopción e implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC", como herramienta que contribuya al uso y conservación de dicha zona; así como la inclusión de temáticas del componente ambiental y de conservación del área protegida PNN Tayrona dentro de los instrumentos de planificación territorial (POT-EOT), y la generación de propuestas técnicas que contemplen la zonificación marina, asociada al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; a partir de la información cartográfica que se genere a 1:25000 -1:50001.

La necesidad de contar con instrumentos que regulen desde lo espacial las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, su interrelación y el reconocimiento de la diversidad regional y del territorio como factor activo de desarrollo, se enmarca en un proceso interdisciplinario que permite articular las políticas públicas sectoriales generando sinergias que favorecen la buena marcha y gestión pública. Desde esta óptica, se pretende robustecer a través de la planificación, la efectiva aplicación de las políticas públicas.

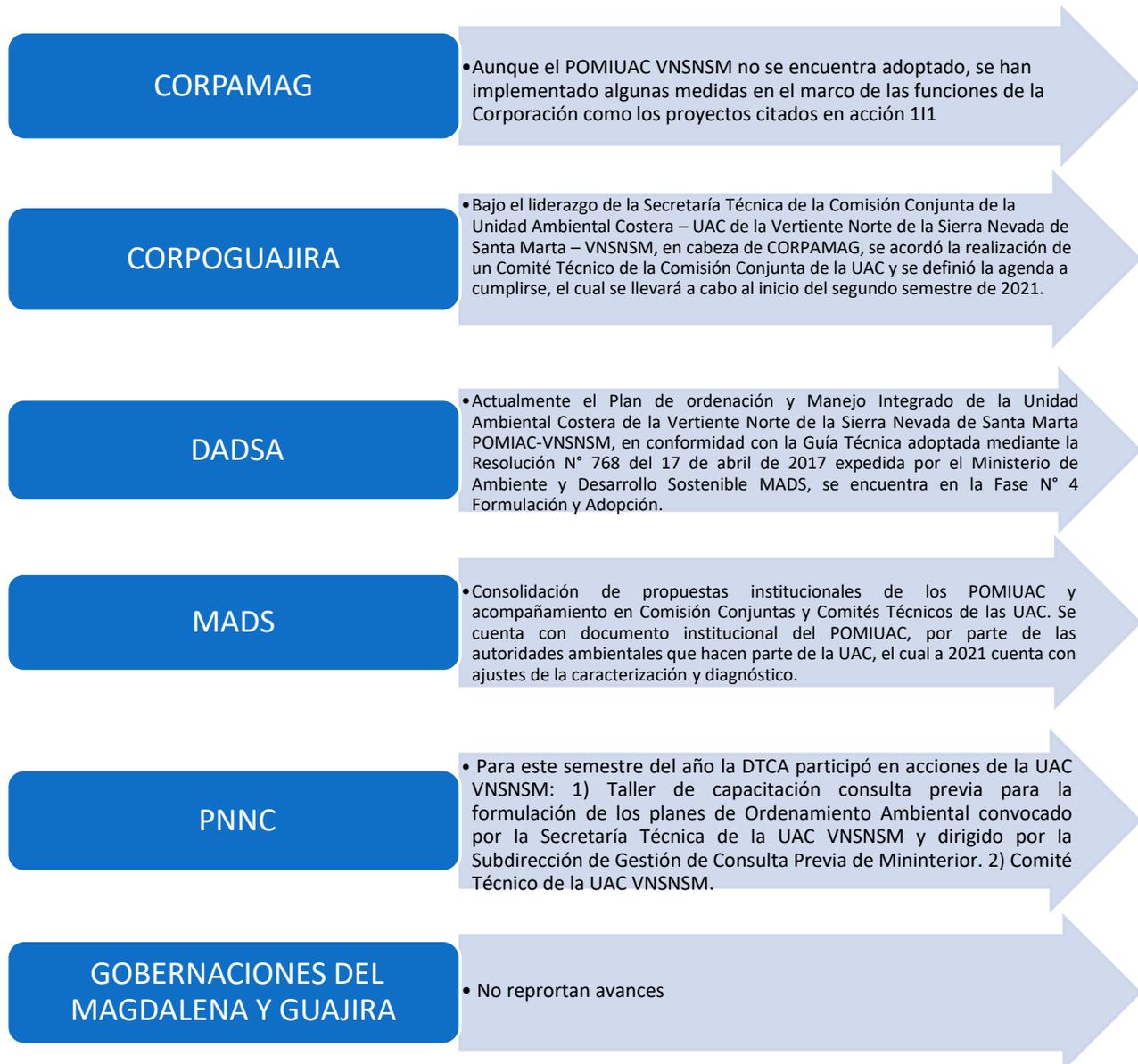




PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Avances de la gestión

- El estado de avance de los procesos institucionales relacionados con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC", es el siguiente:



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SANTA MARTA

- Reporta participación como ente de apoyo al DADSA

CIENAGA, PUEBLOVIEJO Y DIBULLA

- No reportan avances

- La adopción de mecanismos de trabajo conjunto y articulación tales como memorandos de entendimiento, convenios interadministrativos, y acuerdos de cooperación han sido dinamizadores de las gestiones entre las entidades, base para el desarrollo del territorio. De esta manera se han viabilizado proyectos e iniciativas encaminadas a la conservación ambiental, la biodiversidad y el fortalecimiento de comunidades locales, mitigación de la contaminación ambiental, estrategias de economía circular, publicación de proyectos de investigación e implementación de alternativas productivas tendientes encaminadas a la disminución de presiones en el área protegida.
- En el componente de planificación y ordenamiento, se reporta por la Gobernación del Magdalena el documento propuesta del Plan de Ordenamiento turístico para los cuatro municipios del Departamento del Magdalena finalizado¹⁰. Se prevé socializar y enviar a los demás actores que participan en la acción, generando una reunión con las alcaldías. Así mismo, socializarlo para retroalimentación y articulación con las demás entidades responsables participantes del proceso. Para el Departamento de la Guajira se registra que no ha sido posible la realización de este Plan de Ordenamiento Turístico en razón a la problemática de erosión costera y los inconvenientes que presenta el proceso de ordenamiento.
- Otras actividades cumplidas en este propósito son la formulación de un Plan Decenal de Turismo para Santa Marta, estudio de ordenamiento de playas para el municipio de Ciénaga. Asimismo, se cuenta con el documento Plan de Desarrollo Turístico del PNN Tayrona, logrado en acciones conjuntas entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y PNN. Dentro de sus iniciativas corporativas COTELCO participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Oficina de Turismo de Magdalena
- En lo que concierne a la actividad de generación de propuestas técnicas que contemplen la zonificación marina asociadas al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se reporta la misma en el marco del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta "POMIUAC. Asimismo se reportan acciones de los actores en instrumentos de planificación territorial en relación con las temáticas del componente ambiental y de conservación.

¹⁰ Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo



El ambiente
es de todos

Minambiente



Imagen de referencia